Evaluación de Diseño
Programa de Fomento Ganadero

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Instancia Evaluadora:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo . . . 2
2. Introducción . . . 5
3. Descripción General del Programa (Anexo 1) . . . 6
4. Evaluación . . . 8
5. Valoración Final del Programa (Anexo 10) . . . 38
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11) . . . 40
7. Conclusiones (Anexo 12) . . . 43
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13) . . . 45
9. Bibliografía . . . 46

Resumen Ejecutivo

En 2014 se creó el Programa de Fomento Ganadero (PFG) con diez componentes. Para 2015, en el marco del impulso del presupuesto con base cero implementado por la administración pública, el PFG pasó de diez a seis componentes: Progan Productivo; Sustentabilidad Pecuaria; Perforación de Pozos Pecuarios; Infraestructura, Maquinaria y Equipo Posproductivo Pecuario; Repoblamiento y Recría Pecuario e Investigación y Transferencia de Tecnología Pecuaria. El PFG es operado por la Coordinación General de Ganadería de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación –SAGARPA– (SAGARPA 2015: 9).

La evaluación se sustenta en los documentos proporcionados por los responsables del Programa S260, Programa de Fomento Ganadero; estos incluyeron documentos de dicha instancia, de otras instituciones evaluadoras y del gobierno federal. Además, el presente ejercicio de valoración se completó con la información que se obtuvo de la revisión de literatura especializada.

Justificación de la creación y del diseño del programa

En el Diagnóstico el problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida al decir "la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias es Baja". Asimismo se señalan las cinco causas de la baja productividad: a) baja capitalización de las unidades productivas...; b) la baja utilización de material genético de calidad; c) el deterioro de las praderas y agostaderos...; d) la baja innovación tecnológica y las bajas capacidades técnicas, y e) el deterioro de los recursos naturales.. .(Ibid 2015: 10-13).

En el Diagnóstico se define a la Población Potencial como los productores pecuarios en las Unidades Económicas Pecuarias correspondiente a las personas físicas (hombres y mujeres) y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentren registrados en el Padrón Ganadero Nacional y que presenten el problema de baja productividad. Como se puede ver, la PP debe cumplir tres características: a) unidades económicas dedicadas a actividades pecuarias; b) estar registrados en el PGN; y c) presentar baja productividad. Dos de estos criterios permitió la cuantificación de todas las UEP (incluidas las que no tienen el problema), lo que da como resultado un millón 463 mil UEP (Ibid: 41). En conclusión, se tiene cuantificada a todas las UEP, se conoce su distribución geográfica a nivel estatal y se identifica a las UEP que pertenecen a alguna etnia (se atienden 44 de 55 etnias reconocidas en el país). De ese universo total de Unidades Económicas Pecuarias, falta identificar y cuantificar a aquellas que presentan el problema.

La problemática, estrategias y diseño de la intervención se encuentran plasmadas en dos documentos: Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 (PSDAPA) (SAGARPA 2013) y en el S260 Programa de Fomento Ganadero. Diagnóstico 2016 (SAGARPA 2015). En este último documento se recogen experiencias de programas similares en Chile, Honduras y Paraguay, aunque no se detallan los hallazgos que pueden ser de utilidad para mejorar el diseño del PFG.

Se Identificaron los siguientes problemas: a) no se establece la metodología para medir la productividad de las UEP y cuantificar aquellas que presentan el problema; b) en el Diagnóstico los componentes hablan de UEP sin especificar que deben tener el problema de baja productividad; c) no se cuenta con un documento que explique los diferentes cambios en la estructura programática asociada al sector ganadero y cuáles fueron las mejoras al agrupar a todos los componentes en un solo programa y en el último año reducirlo a sólo seis componentes; d) no se hace mención de los hallazgos de la evaluación de Diseño 2015; e) no se compara cómo la experiencia internacional puede mejorar el PFG; y f) hay diferencias en la definición del problema y la PP y PO entre el Diagnóstico y las ROP.

Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales

Fin, Propósito y objetivos de la intervención se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) con la Meta 4. México Próspero. Objetivo 4.10. (Gobierno de la República 2013: 41-69). También se encuentra congruencia con los siguientes cinco documentos: PND; PSDAPA; Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 (PDP); Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y Diagnóstico. Además, se encuentra en concordancia con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) (Cámara de Diputados, Diario Oficial de la Federación -DOF-, 12-01-2012: 4-5) con los objetivos: I. Promover el bienestar social y económico de los productores…; II. Corregir disparidades de desarrollo regional…; III. Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación… Además, se identifica la asociación a tres Objetivos de Desarrollo del Milenio: Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; Objetivo 2. Hambre Cero, y Objetivo 8. Trabajo y crecimiento económico (http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/post-2015-development-agenda/goal-12.html).

Población Potencial y Objetivo

El PFG dispone de tres instrumentos que le permiten identificar la demanda total de apoyos y algunas características de

las Unidades Productivas Ganaderas: la Solicitud Única de Apoyo que se publica año con año en las ROP; La solicitud de apoyo del PROGAN; y el Padrón Nacional Ganadero. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características: están estandarizados y sistematizados en las ROP; se difunden públicamente y están apegados al documento normativo del programa.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR se analizó bajo la Metodología de Marco Lógico (MML). El análisis permitió concluir que la MIR del Programa cumple con la estructura y los criterios generales que establece la MML, contando con resumen narrativo, indicadores, metas y medios de verificación para todos los niveles de objetivos.

El Fin del Programa es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos”. El Fin está claramente especificado al estar redactado sin ambigüedades, constituye un objetivo superior al que el programa contribuye y su logro está más allá del control del equipo responsable de la ejecución del Programa (SAGARPA MIR S260, 07/04/2016).

Aunque la Coordinación General de Ganadería hizo las gestiones necesarias para la corrección la redacción del Artículo 170 en las ROP, con lo que quedaría subsanada la inconsistencia, el Propósito declarado en la MIR: “Las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementan su productividad”, no coincide con el objetivo del PFG establecido en las ROP “Apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento”. Lo anteriore pone en entredicho la validez de la MIR aun cuando ésta es consistente internamente.. Si se ignora la falta de correspondencia entre el Propósito de la MIR y el Objetivo del PFG declarado en las ROP, se concluye que la MIR es consistente internamente: El Propósito contribuye al Fin y su logro es el resultado directo de la entrega de los seis Componentes y de la realización de las seis Actividades contenidas en la Matriz. Además, el Propósito es único al establecer un solo Objetivo, está redactado como una situación alcanzada y su logro no está controlado por los responsables del Programa.

Los seis Componentes de la Matriz describen los bienes y servicios que ofrece el Programa, los cuales son incentivos económicos entregados a las unidades de producción pecuarias para contribuir a incrementar la productividad del sector pecuario. Todos los Componentes están redactados como resultados logrados y son necesarios para producir el Propósito, sin embargo, para lograrlo, los supuestos de los componentes deberán ser complementados.

Las Actividades consideradas para generar los componentes están claramente especificadas y son necesarias, pero deben complementarse y/o modificarse los supuestos para que la actividad se cumpla y se entregue el componente.

Los 17 Indicadores que componen la MIR son claros, económicos y monitoreables. Sin embargo, no todos son relevantes y adecuados para medir el desempeño del Programa. Los indicadores de Fin y Propósito no son los más adecuados, pues miden la productividad, pero no evidencian si se cumplió o no el objetivo de impulsarla. Las Fichas Técnicas de 14 de los 17 Indicadores de la MIR cuentan con Nombre, Definición, Método de Cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea Base, Metas y Comportamiento del Indicador. En cuatro indicadores no se incluye el valor de la línea base y las metas de los indicadores A.3 y A.5 no están orientadas a impulsar el desempeño ya que establecen metas muy por debajo de la línea base establecida en la MIR 2016 y menor a lo realizado en 2015 con un presupuesto ejercido menor al programado para 2016.

Presupuesto y rendición de cuentas

Según el artículo 394 y su respectivo Anexo Técnico, el presupuesto sólo se desglosa en dos rubros: 95% subsidios (apoyos a los beneficiarios) y 5% para costos de operación (servicios profesionales, dictaminación, capacitación, verificación de seguimiento, supervisión, promoción, evaluación externa, investigación, estudios, difusión, ferias, entre otros) (ROP 2015).

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El PFG presenta áreas de coincidencia con los Programas de: Apoyos a Pequeños Productores (FAPPA/SAGARPA), Fomento a la Economía Social (INAES) y Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (CDI). La duplicidad se debe a que hay traslapes en la población objetivo de los programas o en el tipo de apoyos que otorgan.

El PFG se complementa con cuatro programas de la SAGARPA, uno del Fideicomiso Instituido en Relación a la Agricultura (FIRA) y con otro de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuaria, Rural, Forestal y Pesquera (FND), los cuales son: Programa de Productividad Rural; Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria; Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados; Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria; Programa de Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural (FIRA) y Programa de financiamiento para proyectos con mezcla de recursos (FND).

Propuestas

- Establecer la metodología para medir productividad de las unidades económicas ganaderas para poder reflejarlo en

el Diagnóstico y en el modelo de intervención. Establecer la metodología para medir la productividad permitirá estratificar a las UEP (tipología), definir prioridades de atención y medir avances en la atención del problema.

- En las ROP se plasmó un problema a atender y una Población Objetivo diferente a la reflejada en el Diagnóstico. El área responsable del PFG ha realizado gestiones para que se corrija esta diferencia y espera este solventada a finales de julio. Se recomienda atender la petición del Programa y actualizar las ROP.
- Se recomienda utilizar la información que se registra en el Padrón Nacional Ganadero para ver si es posible medir productividad y caracterizar las Unidades Económicas Pecuarias.
- En el Diagnóstico se debe de incluir la alineación al Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 pues no se hace mención de ella.
- En el diseño de la intervención de cada componente se debe de incluir el tema de baja productividad para establecer congruencia con el problema general del programa y poder definir el indicador que permita medir como mejora la productividad resultado de las acciones de cada componente.
- Se recomienda incorporar al Padrón Ganadero Nacional algunas variables relacionadas con productividad que permita construir una tipología de Unidades Económicas Ganaderas e identificar y cuantificar a la Población Objetivo.
- Se sugiere cambiar el Indicador de Fin para que mida la contribución que hace el programa al objetivo nacional y sectorial de impulsar la productividad. La propuesta de indicador se incluye en la pregunta 26.
- Modificar el indicador de Propósito para que evalúe la contribución del Programa a elevar la productividad del sector pecuario. La propuesta de indicador y los medios de verificación se incluyen en la pregunta 26.
- Para todos los componentes se debe añadir el supuesto de que los productores aplican o invierten el incentivo económico que les fue otorgado. En el caso del Componente 5 se debe incluir también el supuesto de que la agregación de valor es rentable para el productor.
- En la definición de los indicadores de los componentes C.1.2., C.2.1., y C.2.2., se debe establecer el valor de la línea base para el indicador y los indicadores C1.3, C.2.1, C.2.2. C.3, C.4, C.5 y C.6 deben complementarse para que permitan evaluar la cobertura de la Población Objetivo.
- Para todas las actividades incluir el supuesto de que se reciben solicitudes que cumplen los requisitos y se registran en el sistema informático. En el caso de las actividades A.2, A.3, A.4, A.5 y A.6 agregar el supuesto de que existe suficiencia presupuestal y en la actividad A.2 establecer la línea base para la actividad y eliminar el supuesto de que el apoyo se aplique correctamente por parte del beneficiario.

Valoración final

De acuerdo a la metodología de los Términos de Referencia (TDR) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la valoración final que arroja el sistema es 3.328 de 4 posibles. En materia de Justificación de la creación y del diseño del programa el sistema arroja un 3.0; Contribución a las metas y estrategias nacionales 4.0; Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, 3.2; Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, 4.0; Matriz de Indicadores para Resultados, 3.1; y Presupuesto y rendición de cuentas, 2.66.

Introducción

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en su artículo 5. Inciso b) establece que el ejercicio del presupuesto deberá realizarse con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y estarán sujetos a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes. Y en su artículo 110, Inciso III. “Las evaluaciones podrán efectuarse respecto de las políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo. Para tal efecto, se establecerán los métodos de evaluación que sean necesarios, los cuales podrán utilizarse de acuerdo a las características de las evaluaciones respectivas” (DOF, 31-122008).

El CONEVAL, en los lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales define a la evaluación como “el análisis sistemático y objetivo de los programas federales y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad”.

Asimismo señala que “uno de los elementos indispensables para un diseño robusto de cualquier política pública, es la identificación y caracterización del problema que se quiere resolver. Por ello, uno de los elementos fundamentales es contar con un diagnóstico, previo a la implementación, en el que además de definir el problema se justifique porque es un problema público” (DOF, viernes 30 de marzo de 2007).

El CONEVAL señala que las dependencias y entidades deberán realizar un diagnóstico que justifique la creación de nuevos programas federales que se pretendan incluir dentro de su proyecto de presupuesto anual o, en su caso, que justifique la ampliación o modificación sustantiva de los programas federales existentes, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento.

En mayo de 2016, la SAGARPA, en convenio con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), acordó llevar a cabo la Evaluación de Diseño del S260 Programa de Fomento Ganadero. El Objetivo general de la evaluación es proveer de información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los Objetivos específicos de la evaluación de diseño son: analizar la justificación de la creación y diseño del programa; identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

La evaluación, conforme lo establece la metodología, se realizará mediante análisis de gabinete con base a la información proporcionada por SAGARPA y de reuniones de trabajo entre el equipo evaluador y el área operativa para revisar y comentar los resultados. La estructura de la evaluación se compone de siete apartados: 1) Justificación de la creación y del diseño del programa; 2) Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales; 3) Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; 5) Matriz de Indicadores para Resultados; 6) Presupuesto y rendición de cuentas, y 7) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales (CONEVAL 2016).

Descripción General del Programa (Anexo 1)

1. El Programa de Fomento Ganadero S260, es coordinado por la Coordinación General de Ganadería de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). En 2014 se creó el Programa con diez componentes. Para 2015, en el marco del impulso del presupuesto con base cero implementado por la administración pública, el PFG pasó de diez a seis componentes: PROGAN Productivo; Sustentabilidad Pecuaria; Perforación de Pozos Pecuarios; Infraestructura, Maquinaria y Equipo Posproductivo Pecuario; Repoblamiento y Recría Pecuario e Investigación y Transferencia de Tecnología Pecuaria. El PFG es operado por la Coordinación General de Ganadería de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación –SAGARPA– (SAGARPA 2015: 9).

2. El Problema o necesidad que pretende atender el Programa S260 es la baja productividad de las Unidades Económicas pecuarias. El problema se encuentra sustentado en los siguientes documentos: a) el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, que incluye el diagnóstico, su vinculación a la política nacional, sus ejes estratégicos y su estructura programática; b) el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y c) el Diagnóstico del Programa de Fomento Ganadero S260 en el cual se identifica la problemática que se atiende, los objetivos, cobertura, diseño de la intervención y su contribución al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la SAGARPA.

3. El S260 se vincula con la Meta Nacional 4 México Próspero, Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país (Gobierno de la República 2013). Se encuentra vinculado a la estrategia transversal del Programa Nacional para Democratizar la Productividad en sus objetivos 2. Elevar la productividad de los trabajadores de las empresas y de los productores del país: 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país y 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía (SHCP 2013).

4. El objetivo del Programa es "la productividad de las unidades económicas pecuarias se incrementa" mediante los siguientes objetivos específicos: a) los bienes de apoyo a la producción y el manejo de tierras de pastoreo se mejoran; b) la disponibilidad del recurso agua para el consumo animal se incrementa; c) el inventario y la calidad genética de las especies pecuarias se incrementa; d) los procesos de agregación de valor de los productos pecuarios se mejoran, y e) el nivel tecnológico de las UEP se incrementa (SAGARPA 2015).

5. En el Diagnóstico se identifica a la Población Potencial (PP) y Población Objetivo (PO) como los productores pecuarios en las Unidades Económicas Pecuarias correspondiente a las personas físicas (hombres y mujeres) y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentren registrados en el Padrón Ganadero Nacional (PGN) y que presenten el problema de baja productividad (SAGARPA 2015). Como se puede ver, la PP debe cumplir tres características: a) unidades económicas dedicadas a actividades pecuarias; b) estar registrados en el PGN y c) presentar baja productividad. Dos de estos criterios permitió la cuantificación de todas las UEP (incluidas las que no tienen el problema), lo que da como resultado un millón 463 mil UEP (Ibid: 41).

6. En materia de plazos para la revisión y actualización de la PO se usa como fuente secundaria al PGN que es administrado por SAGARPA y las asociaciones ganaderas. Este padrón se actualiza constantemente por medio de la Confederación Nacional Ganadera (CNG) quien ofrece el servicio de ventanillas autorizadas y ventanillas locales en todas las entidades federativas. En el PGN se captura en línea y se asignan claves a las Unidades Productivas Pecuarias con lo que se logra una actualización constante del Padrón. Actualmente existen 38 Ventanillas Autorizadas y 87 Ventanillas Locales a lo largo del territorio nacional (SAGARPA 2015).

7. El Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 reporta un monto aprobado de 5 mil 556 millones de pesos, el cual fue ajustado a la baja por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quedando al mes de julio de 2016, en 4 mil 356 millones de pesos. Una tasa de crecimiento negativa de 21.6, decremento menor al que sufrió el PFG en 2015, que fue de -43.10.

Presupuesto 2015-2016				
AÑO	Original	Modificado	tasa de crecimiento (%)	Observaciones
2015	$6,951.70	$3,955.80	-43.10	Modificado Enero-diciembre
2016	$5,556.20	$4,356.20	-21.60	Modificado Enero-junio

Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas, 2016; SHCP: 2016

8. El Fin del programa S260 es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos”. El Propósito es “Las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementan su productividad“(MIR S260.xlsx). Los seis Componentes del programa son: 1) Progan Productivo; 2) Sustentabilidad Pecuaria; 3) Perforación de Pozos Pecuarios; 4) Infraestructura, Maquinaria y Equipo Posproductivo Pecuario; 5) Repoblamiento y Recría Pecuario e Investigación, y 6) Transferencia de Tecnología Pecuaria (Ibid. 2015).

El programa S260 otorga apoyos para: infraestructura, maquinaria y equipo para la transformación de productos; certificación de productos y servicios del sector; perforación y equipamiento para aguas de uso pecuario; infraestructura y equipo para cubrir aspectos sanitarios y para llevar a cabo el control, manejo y aprovechamiento de las excretas de los animales; paquete tecnológico en praderas y agostaderos; apoyos en efectivo por vientre o colmena en inventario de ganado bovino, ovino, caprino, cunícola, porcino o apícola, especie; identificadores SINIIGA, y en servicios técnicos; proyectos de investigación, innovación y/o transferencia de tecnología pecuaria…; proyectos de conservación, caracterización, evaluación, promoción y utilización de los recursos genéticos; repoblamiento y rescate; recría, e infraestructura y equipo en las UPP (SAGARPA 2015). La MIR se compone de 6 indicadores de actividades; 9 indicadores de componentes, un indicador de Propósito y uno de Fin. En total 17 indicadores.

9. De acuerdo a la metodología de los Términos de Referencia (TDR) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la valoración final que arroja el sistema es 3.495 de 4 posibles. En materia de Justificación de la creación y del diseño del programa el sistema arroja un 3.0; Contribución a las metas y estrategias nacionales 4.0; Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, 3.2; Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, 4.0; Matriz de Indicadores para Resultados, 3.1, y Presupuesto y rendición de cuentas, 3.66.

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
   a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
   b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
   c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. En el Diagnóstico se identifica como el hecho negativo "la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias es baja" (SAGARPA 2015). Asimismo se señalan las cinco causas de la baja productividad: a) baja capitalización de las unidades productivas...; b) la baja utilización de material genético de calidad; c) el deterioro de las praderas y agostaderos...; d) la baja innovación tecnológica y las bajas capacidades técnicas; y e) el deterioro de los recursos naturales.. (Ibid.). Es decir, en el Diagnóstico se establece el problema como un hecho negativo y se señalan las causas que generan el problema.
b. En el Diagnóstico se define a la Población Potencial como los productores pecuarios en las Unidades Económicas Pecuarias correspondiente a las personas físicas (hombres y mujeres) y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentren registrados en el Padrón Ganadero Nacional y que presenten el problema de baja productividad. Como se puede ver, la PP debe cumplir tres características: a) unidades económicas dedicadas a actividades pecuarias; b) estar registrados en el PGN; y c) presentar baja productividad. Dos de estos criterios permitió la cuantificación de todas las UEP (incluidas las que no tienen el problema), lo que da como resultado un millón 463 mil UEP (Ibid: 41). En conclusión, se tiene cuantificada a todas las UEP, se conoce su distribución geográfica a nivel estatal y se identifica a las UEP que pertenecen a alguna etnia (se atienden 44 de 55 etnias reconocidas en el país). De ese universo total de Unidades Económicas Pecuarias, falta identificar y cuantificar a aquellas que presentan el problema.
c. En el Diagnóstico se establece que el PGN se actualiza periódicamente. La Confederación Nacional Ganadera (CNG) ofrece desde 2008 el servicio de ventanillas autorizadas y ventanillas locales en todas las entidades federativas. El PGN se captura en línea y asigna claves a las Unidades Productivas Pecuarias con lo que se logra una actualización del Padrón (Ibid. 43).

Observación: en el Diagnóstico no se especifica la metodología para medir la productividad de las UEP, condición necesaria para cuantificar a las UEP que presentan el problema. En el Capítulo II Identificación y descripción del problema, inciso C. productividad del subsector ganadero se dice ·"Sin embargo, gran parte de las unidades pecuarias, de pequeños y medianos productores, presentan una baja productividad más no se da la información de cómo se llegó a esa conclusión ni tampoco se dice cuántas son (Ibid. 20). Lo anterior se refleja en el modelo de intervención. Por ejemplo, los componentes, en su definición de cobertura, se refieren a una población ganadera en general sin establecer que deben ser de baja productividad como lo establece la definición de PP y PO (SAGARPA 2015: 44-52).

Recomendaciones:
1)Establecer la metodología para medir productividad de las unidades económicas ganaderas para poder reflejarlo en el Diagnóstico y en el modelo de intervención.
2)En las ROP se señaló un problema a atender y una Población Objetivo diferente a la reflejada en el Diagnóstico. El área responsable del PFG ha realizado gestiones para que se corrija esta diferencia y esperan que a fines de julio se resuelva este problema. Se recomienda a la institución atender la petición del Programa y actualizar las ROP.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
   a) Causas, efectos y características del problema.
   b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
   c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
   d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema a que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

a. Causas y efectos y características del problema. En el capítulo segundo, "Identificación y descripción del problema, del Diagnóstico se identifican: el estado actual del problema; la evolución del problema; experiencias de atención; y el árbol de problemas. Estos apartados permiten identificar los aportes de la actividad al Producto Interno Bruto (PIB); la contribución a la canasta básica; las razones de la baja productividad; la evolución del problema; las experiencias de atención en Chile, Honduras, Paraguay; y las causas que permiten la construcción del árbol de problemas (SAGARPA 2015: 10- 27).

b. Cuantificación y caracterización de la población que presenta el problema. En el capítulo IV Cobertura se identifica y caracteriza a la Población Potencial y Objetivo. Tanto la PP y PO deben cumplir tres características: a) unidades económicas dedicadas a actividades pecuarias; b) estar registrados en el PGN; y c) presentar baja productividad. Bajo estos tres criterios resulta una PP y PO de un millón 463 mil UEP (Ibid 2015). De estas tres condicionantes, la última (c) no se encuentra demostrada en el Diagnóstico del PFG al no definir cómo se medirá la productividad y tampoco identificar cuántas UEP presentan el problema.

c. Ubicación territorial de la población que tiene el problema. En el Diagnóstico se presenta el cuadro 20 Unidades de Producción Pecuaria según el Padrón Ganadero Nacional donde se reflejan las Unidades de Producción Pecuaria por entidad federativa y su peso específico. También se señala que se atiende a 44 de 55 etnias reconocidas en México (Ibid 2015). Sólo falta definir cuántas de estas UEP presentan el problema.

d. El plazo para su revisión y actualización. Como se señaló en la pregunta anterior, el PGN se actualiza periódicamente por medio de la Confederación Nacional Ganadera (CNG), instancia que ofrece el servicio de ventanillas autorizadas y ventanillas locales en todas las entidades federativas. El PGN se captura en línea y se asignan claves a las Unidades Productivas Pecuarias con lo que se logra una actualización constante del Padrón. El otro instrumento para actualizar la población tiene que ver con el componente de PROGAN, el cual cuenta con un padrón que se actualiza año con año.

Se recomienda utilizar la información que se registra en el Padrón Nacional Ganadero para ver si es posible medir productividad y caracterizar las Unidades Económicas Pecuarias. Además incorporar en la cédula de registro, reactivos que permitan identificar con mayor precisión a la Población Objetivo.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o dos apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

En 2014 se creó el Programa de Fomento Ganadero (PFG) con diez componentes. Para 2015, en el marco del impulso del presupuesto con base cero implementado por la administración pública, el PFG pasó de diez a seis componentes: Progan Productivo; Sustentabilidad Pecuaria; Perforación de Pozos Pecuarios; Infraestructura, Maquinaria y Equipo Posproductivo Pecuario; Repoblamiento y Recría Pecuario e Investigación y Transferencia de Tecnología Pecuaria (SAGARPA 2015: 9).

Es importante señalar que varios de estos componentes tienen más de 13 años de existencia con algunos cambios en su nombre, Población Objetivo, diseño, Reglas de Operación o adscripción a un programa, tal es el caso del PROGAN, Propor, Reconversión Productiva de Fomento Ganadero, Fondo de Apoyo a la Cadena Agroalimentaria de Carne de Bovino, entre otros, que aparecen en el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación 2004 en el Programa de Apoyo al Ingreso o dentro del programa de Apoyo a Precios y Comercialización, por lo que ya se tiene experiencia en su operación (Cámara de Diputados, DOF, 31 de Dic de 2003).

El PFG cuenta con una Evaluación de Diseño realizada en 2015 donde se reportaron hallazgos y se realizaron recomendaciones para mejorar el programa en el presente año. Se destaca una de las recomendaciones pues prevalece en este año: el PFG debe identificar y cuantificar a la población que tiene el problema de baja productividad (SAGARPA 2015: 1-15).

La problemática, estrategias y diseño de la intervención se encuentran plasmadas en dos documentos: Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 (SAGARPA 2013) y en el S260 Programa de Fomento Ganadero. Diagnóstico 2016 (SAGARPA 2015). En este último documento se recogen experiencias de programas similares: en Chile se destaca la experiencia del Programa Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros que tiene como propósito permitir a los pequeños productores de acceso a incentivos no rembolsables. En Honduras el Programa Centro de Recolección y Enfriamiento de Leche tiene como objetivos mejorar el precio de la leche, mejorar la capacidad organizativa, ampliar la comunicación y redes, transformar la leche caliente en fría, transformar la leche y sus derivados lácteos, comercializar y conservar el medio ambiente, entre otros. En Paraguay el Programa de Intensificación Ganadera de las Cooperativas Menonitas brinda servicios de acompañamiento técnico en manejo de pasturas y de sistemas silvopastoriles, alimentación y manejo sanitario de los animales, prácticas de manejo y conservación de suelos y prácticas ambientales amigables (SAGARPA 2015: 24-27). En este punto, falta incluir en el Diagnóstico los hallazgos que los llevaron a retomar estas experiencias y señalar que se puede aprender de ellas.

Tres observaciones: a) no se cuenta con un documento que explique (i) los diferentes cambios en la estructura programática asociada al sector ganadero y (ii) cuáles fueron las mejoras al agrupar a todos los componentes que tienen que ver con la ganadería en un solo programa y en este año pasar de diez a seis componentes; b) no se atendió la recomendación de la Evaluación de Diseño de 2015 respecto a identificar y cuantificar a la población que tiene el problema; y c) no se compara cómo la experiencia internacional puede mejorar el Programa de Fomento Ganadero cuando se observa que las experiencias internacionales reseñadas son muy específicas en sus objetivos.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
   a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
   b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. ° El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional .

Justificación:

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) establece como Fin “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos”. El Propósito de la MIR son “Las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementan su productividad” (MIR S260.xlsx 07/04/2016). En el Diagnóstico (SAGARPA 2015: 35-38) se establecen los seis objetivos de la intervención del programa: a) La productividad de las especies pecuarias se incrementa; b) Los bienes de apoyo a la producción y el manejo de tierras de pastoreo se mejoran; c) La disponibilidad del recurso agua para el consumo animal se incrementa; d) El inventario y la calidad genética de las especies pecuarias se incrementa; e) Los procesos de agregación de valor de los productos pecuarios se mejoran, y f) El nivel tecnológico de las UEP se incrementa.

En estos documentos se considera que mejorar la productividad tiene varios efectos positivos: mayor producción de alimentos de origen animal y mejoramiento del ingreso de los productores con lo que se aporta a la seguridad alimentaria y a la disminución de las disparidades y aporta a los objetivos de política nacional.

Fin, Propósito y objetivos de la intervención se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Gobierno de la República 2013: 41-69), con la Meta 4. México Prospero. Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

A manera de síntesis se encuentra congruencia en los siguientes cinco documentos: PND; PSDAPA; PDP; MIR; y Diagnóstico. Además, se encuentra en concordancia con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) (Cámara de Diputados, DOF 12-01-2012: 4-5) con los objetivos: I. Promover el bienestar social y económico de los productores…; II. Corregir disparidades de desarrollo regional…; III. Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación…

Dos observaciones: (a) el PFG, por sí solo, no puede aportar a alguna de las metas del PSDAPA, eso le corresponde al conjunto de la oferta programática de la institución. Lo que hace el PFG es coadyuvar al cumplimiento (este punto tiene que ver con la metodología de los TDR de CONEVAL). (b) en el Diagnóstico se debe de incluir la alineación con el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 pues no se hace mención de ello.

5. **¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Justificación:

El Fin y Propósito establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados así como los objetivos de intervención del PFG se encuentran alineados a lo siguiente::

a) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Meta 4. México Prospero. Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país (Gobierno de la República 2013: 41-69).

b) Programa PSDAPA se encuentra alineado a: Objetivo 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario…; Objetivo 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos…, y Objetivo 5. Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural (SAGARPA, DOF, 2013: 87-97).

c) Programa PDP se encuentra alineado con el Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores… Estrategia 2.4 Establecer programas integrales…; Estrategia 2.5. Incrementar la inversión pública y promover la inversión privada… Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios… Estrategia 3.5. Promover inversiones en infraestructura física y de logística…; Estrategia 3.5. Promover inversiones en infraestructura física y de logística…, y Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad… Estrategia 4.2. Promover un cambio estructural ordenado que permita el crecimiento…(SHCP, DOF, 2013: 111-120).

d) LDRS, con los objetivos: I. Promover el bienestar social y económico de los productores…; II. Corregir disparidades de desarrollo regional…; III. Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación…; IV. Fomentar la conservación de la biodiversidad…, y V. Valorar las diversas funciones económicas… (Cámara de Diputados, DOF, 12-01-2012: 4-5).

En estos documentos y leyes se considera que mejorar la productividad tiene varios efectos positivos: i) mayor producción de alimentos de origen animal con lo que se aporta a la seguridad alimentaria; ii) mejoramiento del ingreso de los productores; y iii) coadyuvar a la disminución de las disparidades entre los distintos sectores. Todos estos efectos se encuentran establecidos en los objetivos de política nacional, transversal y sectorial.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

2)	**Indirecta:** El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Justificación:

El Propósito del PFG es “Las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementan su productividad”. La Población Objetivo son los productores pecuarios en las Unidades Económicas Pecuarias… registrados en el Padrón Ganadero Nacional y que presenten el problema de baja productividad. Se espera que el aumento de la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias tenga los siguientes efectos positivos: mayor disponibilidad de alimentos, mejores ingresos y condiciones productivas sostenibles (MIR S260.xlsx, 07/04/2016).

Estos efectos positivos que se esperan del PFG se asocian a algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS que apuntan a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica (http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/post-2015-development-agenda/goal-12.html).

Se identifica la asociación del PFG con tres ODS en específico:
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad y una forma de erradicarla es mejorando el ingreso de los productores pecuarios.

Objetivo 2. Hambre Cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. La mayor productividad generará mayores alimentos de origen animal.

Objetivo 8. Trabajo y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Mejorar la productividad genera crecimiento de las aportaciones económicas del sector ganadero a la economía nacional y las innovaciones tecnológicas pueden generar un desarrollo sostenible de la actividad ganadera.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
   a) Unidad de medida.
   b) Están cuantificadas.
   c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
   d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas.

Justificación:

Respecto a la unidad de medida, en el Diagnóstico se identifica a la Población Potencial (PP) como los productores pecuarios en las Unidades Económicas Pecuarias correspondiente a las personas físicas (hombres y mujeres) y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentren registrados en el Padrón Ganadero Nacional, los cuales presenten el problema de baja productividad (SAGARPA 2015). Es decir, la unidad de medida son Unidades Económicas Ganaderas.

Para la cuantificación de la PP se establece que debe cumplir tres características: a) unidades económicas dedicadas a actividades pecuarias; b) estar registrados en el PGN; y c) presentar baja productividad. La identificación de las Unidades Económicas Pecuarias permitió su cuantificación en un millón 463 mil UEP. En conclusión, se tiene cuantificada las UEP, se conoce su distribución geográfica a nivel estatal y se identifica a nivel de etnia.

Sin embargo, se encontraron dos problemas: 1) no se define la metodología para medir la productividad de las Unidades Económicas Ganaderas y 2) no se cuantifica el número de UEP que presentan el problema de baja productividad. Es decir, no se cumplen el inciso b y c de la pregunta.

Respecto a la definición de plazos para la revisión y actualización de la PP y PO. En el Diagnóstico (Ibid: 43) se establece que el PGN se actualiza periódicamente. La Confederación Nacional Ganadera (CNG) ofrece desde 2008 el servicio de ventanillas autorizadas y ventanillas locales en todas las entidades federativas. En el PGN se captura en línea y asigna claves a las Unidades Productivas Pecuarias con lo que se logra una actualización del Padrón.

Recomendación: incorporar al Padrón Ganadero Nacional algunas variables relacionadas con productividad que permita construir una tipología de Unidades Económicas Ganaderas para identificar y cuantificar a la Población Objetivo.

8. **¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

El PFG dispone de tres instrumentos que le permiten identificar la demanda total de apoyos y algunas características de las Unidades Productivas Ganaderas.

a) El primer instrumento es la Solicitud Única de Apoyo que se publica año con año en las ROP (SAGARPA, 2015: 254). Este instrumento identifica de manera general el nombre y domicilio del solicitante; edad (clasifica por grupos de edades), sexo y procedencia étnica. Además, captura si la solicitud la realiza como persona física o moral y/o si pertenece a alguna organización.

Por el tipo de actividad que se apoya (actividades productivas agropecuarias y pesqueras) cuenta con variables que permiten una caracterización de las Unidades Económicas Pecuarias: tipo de especie animal que va ser apoyada; tipo de asentamiento humano; tipo de vialidad; si se es persona física o moral y si se es miembro de alguna organización. Un elemento a destacar es que existe una pregunta que relacionan la solicitud con los otros dos instrumentos a los que nos referimos: Padrón Nacional Ganadero y Padrón PROGAN.

b) En el Padrón Nacional Ganadero se cuenta con registros que permiten identificar: persona física o moral; sexo, etnia, domicilio, nombre del predio, ubicación, superficie, tipo de tenencia de la tierra, estructura del predio e infraestructura y tipo de especies que posee la UEP.

c) La solicitud de apoyo del PROGAN contiene información similar a los otros dos instrumentos: persona física o moral, sexo, datos de identificación del beneficiario, domicilio e información de la UEP: ubicación con base en regionalización SAGARPA (DDR y CADER), tenencia de la tierra, distribución del uso del suelo e inventario ganadero total.

La información recabada mediante estas tres bases de datos genera la posibilidad de acercarse a la construcción de una tipología de las UEP que pueden ser instrumentos muy útiles para la planeación del programa. Por ello, se recomienda incorporar al PGN algunos reactivos sobre productividad lo que permitiría una mayor precisión en la identificación de la Población Objetivo.

9. **¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Justificación:

En el Diagnóstico se dice que la PP y PO son los productores pecuarios en las Unidades Económicas Pecuarias, personas físicas (hombres y mujeres) y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentren registrados en el Padrón Ganadero Nacional y que presenten el problema de baja productividad.

En el Padrón Nacional Ganadero se cuenta con registros que permiten identificar: persona física o moral; sexo, etnia, domicilio, nombre del predio, ubicación, superficie, tipo de tenencia de la tierra, estructura del predio, infraestructura, tipo de especies que posee la UEP. El PGN se actualiza constantemente. La Confederación Nacional Ganadera (CNG) ofrece desde 2008 el servicio de ventanillas Autorizadas y Ventanillas Locales en todas las entidades federativas. El PGN se captura en línea y asigna claves a las Unidades Productivas Pecuarias con lo que se logra una actualización permanente del Padrón.

La solicitud de apoyo del PROGAN contiene información similar a los otros dos instrumentos: persona física o moral, sexo, datos de identificación del beneficiario, domicilio e información de la UEP: ubicación con base en regionalización SAGARPA (DDR y CADER), tenencia de la tierra, distribución del uso del suelo e inventario ganadero total.

Estos dos instrumentos pueden ser de utilidad para identificar y cuantificar a las unidades pecuarias con baja productividad que es uno de las condicionantes establecidas en la definición de la PP y de la PO. Hay que recordar que hasta ahora se tiene identificado al universo total de UEP, lo que incluye a las que no presentan el problema de baja productividad y que deberían ser objeto de otros instrumentos de políticas públicas.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
    a) Incluye la definición de la población objetivo.
    b) Especifica metas de cobertura anual.
    c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
    d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

a) En el Diagnóstico se define a la Población Potencial y Objetivo como los productores pecuarios en las Unidades Económicas Pecuarias correspondiente a las personas físicas (hombres y mujeres) y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentren registrados en el Padrón Ganadero Nacional y que presenten el problema de baja productividad (SAGARPA 2015).

b) En la MIR se establecen metas de cobertura anual. El Fin “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos” tiene una frecuencia de medición anual. Para este caso se usa el Indicador de la productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero que mide el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México. El Propósito “Las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementan su productividad” establece una frecuencia de medición anual (MIR S260.xlsx).

c) Entendiendo por mediano plazo que la visión del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 abarque la presente administración federal, el programa tiene un horizonte de mediano plazo, debido a que el tipo de intervención está alineado con la Meta 4 México Próspero de dicho plan, así como lo está a los Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

d) Se encontraron problemas en el Diagnóstico del Programa que no permiten entrever una total congruencia entre este documento y el diseño del PFG. Esto es, El Diagnóstico no estableció cómo se medirán las mejoras en productividad resultado de la intervención del programa, mientras que los componentes del programa no establecieron en su narrativa el tema de productividad --como si se hizo en el Fin y en el Propósito de la MIR. Esta falta de precisión en como se avanza en la solución del problema de baja productividad sumado a la inadecuada definición de la población que atiende el PFG que se ha venido mencionando inciden negativamente en el diseño del programa, en el de la MIR y en las ROP.

Estás deficiencias se pueden atender mejorando el formato de registro del PGN incluyendo algunos reactivos para medir productividad y así poder diferenciar a las UEP que tienen el problema de aquellas que no lo presentan.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

a) La SAGARPA publica año con año sus ROP en donde se establecen los criterios de elegibilidad para acceder a los apoyos del programa. Estas disposiciones normativas se encuentran en el capítulo IV. Programa de Fomento Ganadero. En la primera parte del capítulo se señala el objetivo del programa, la PO y las instancias que intervienen. En las siguientes secciones se definen los conceptos de apoyos por componente y hacen referencia a la solicitudes que deben llenar. Se destacan el anexo I que corresponde a la Solicitud Única de Apoyo para todos los programas y el Anexo II Guion Único para la Elaboración de Proyectos de Inversión.

b) Las Reglas de Operación son la norma de aplicación para todas las instancias que participen coadyuvando con el programa. En las ROP se establece que la SAGARPA podrá suscribir los instrumentos jurídicos necesarios con el Agente Técnico e Instancia Ejecutora que determine para apoyar la ejecución de actividades de los Componentes del Programa de Fomento Ganadero.

c) Las ROP que tienen que ver con el PFG están estandarizadas. Existe una Solicitud Única de Apoyo para todos los programas de SAGARPA que liga al Padrón Nacional Ganadero y al Padrón de PROGAN. Esta cuenta con una definición de Población Objetivo (distinta a la del Diagnóstico del PFG); entidad ejecutora; criterios técnicos; conceptos de apoyo; montos máximos; listado de documentos que deben presentar los posibles beneficiarios; y la mecánica operativa del programa.

d) Las ROP se publican en el DOF (30 de diciembre de 2015) y en el portal de la SAGARPA en el siguiente link: http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Paginas/default.aspx.

12. **Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**
    a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
    b) **Existen formatos definidos.**
    c) **Están disponibles para la población objetivo.**
    d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Justificación:

a) En el capítulo IV, Cobertura, se identifica y caracteriza a la Población Potencial y Objetivo; mientras que, en el capítulo V. Diseñó de la intervención, se establecen los tipos de intervención. En este punto se observa que tanto la Población Objetivo como la población de cada componente se refieren a una población a atender de manera generalizada; es decir, todas las Unidades Económicas Pecuarias, sean físicas o morales. Sin embargo, no se hace referencia alguna a la población que tiene el problema de baja productividad. Esto significa que el PFG no identifica con precisión a la PO que presenta el problema.

b) Existen formatos definidos. Para obtener los beneficios del PFG existen seis solicitudes que se pueden identificar en las ROP en el apartado de anexos: Anexo I. Solicitud Única de Apoyo; Anexo II. Guion Único para la Elaboración de Proyectos de Inversión; Anexo V. Listado de Productores Integrantes de la Persona Moral Solicitante; Anexo XXV. Cédula de Calificación para Proyectos Mayores a 500 mil pesos; Anexo XXVI. Cédula de Calificación para Proyectos Menores a 500 mil Pesos, y Anexo XXVII. Cédula de Calificación para el Componente Investigación y Transferencia de Tecnología (Ibid 2015: 254-317).

c) Están disponibles para todos las Unidades Económicas Pecuarias pues las ROP señalan que son todos los productores que se dedican a la actividad ganadera y no sólo para las que tienen baja productividad. Las ROP se publican en el DOF (30 de diciembre de 2015) y en el portal de la SAGARPA en el siguiente link: http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Paginas/default.aspx.

d) Están apegados al documento normativo del programa. Las ROP son la norma o lineamiento que se aplica para el PFG y, como se señaló, contiene las disposiciones que debe seguir el programa. En este caso, la definición de la PO registrada en las ROP es diferente a la definición de Población Objetivo señalada en el Diagnóstico del PFG.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
    a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
    b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
    c) Esté sistematizada.
    d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.

Justificación:

a) La primera condición se cumple con la Solicitud Única de Apoyo que se publica año con año en las ROP (SAGARPA2015: 254). Estae permite identificar si es persona física o moral, sexo, edad, etnicidad, especialidad de la UEP y si pertenece a alguna organización.

b) La segunda condición se cumple con los formatos: Guion Único para la Elaboración de Proyectos de Inversión; Listado de Productores Integrantes de la Persona Moral Solicitante; Cédula de Calificación para Proyectos Mayores a 500 mil pesos; Cédula de Calificación para Proyectos Menores a 500 mil Pesos, y Cédula de Calificación para el Componente Investigación y Transferencia de Tecnología. Estos formatos se elaboran con base a las disposiciones para acceder a los apoyos de la institución (SAGARPA 2015 (b)).

c) Esté sistematizada. La Solicitud Única de Apoyo alimenta el Sistema Único de Registro de Información (SURI), instrumento para registrar todas las solicitudes de los programas de la SAGARPA. En el caso del PFG existen reactivos que permiten correlacionar la información con el Padrón Nacional Ganadero y con el Padrón de Progan.

d) El PGN se actualiza periódicamente mediante ventanillas autorizadas y ventanillas locales en todas las entidades federativas. El PGN se captura en línea y asigna claves a las Unidades Productivas Pecuarias con lo que se logra una actualización del Padrón. Este registro se debe realizar año con año pues es una condición para poder tener derecho a acceder a los apoyos del PFG.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
    a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
    b) Están sistematizados.
    c) Están difundidos públicamente.
    d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

a) Las ROP están estandarizadas. Existen disposiciones específicas para el programa y por componente donde se establece la PO a quién va dirigido; entidad ejecutora; criterios técnicos; conceptos de apoyo; montos máximos; listado de documentos que deben presentar los posibles beneficiarios; y la mecánica operativa del programa. Además, existen seis formatos de solicitudes donde se asienta la información de los beneficiarios y tipos de apoyo (Anexo I, II, V, XXV, XXVI y XXVII).

b) Las ROP son de aplicación para todas las instancias que participen coadyuvando con el programa. En estas se establece que la SAGARPA podrá suscribir los instrumentos jurídicos necesarios con el Agente Técnico e Instancia Ejecutora que determine, para apoyar la ejecución de actividades de los componentes del Programa de Fomento Ganadero, siempre apegado a la normatividad del mismo. En las ROP se establecen los criterios de elegibilidad, los conceptos de apoyo y los procedimientos para poder acceder a ellos. Estas disposiciones normativas se encuentran en el capítulo IV. Programa de Fomento Ganadero. En la primera parte del capítulo se señala el Objetivo del programa, la PO y las instancias que intervienen. En las siguientes secciones se definen los conceptos de apoyos por componente y hacen referencia a las solicitudes que deben de llenar. Se destaca el Anexo I que corresponde a la Solicitud Única de Apoyo para todos los programas.

c) Las ROP se publican en el DOF (30 de diciembre de 2015) y en el portal de la SAGARPA en el siguiente link: http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Paginas/default.aspx.

d) Las ROP son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar de los programas y componentes de los programas de gobierno. Su formulación debe seguir lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

El PFG cuenta con tres instrumentos que le permiten recabar información de la Población Objetivo acorde a la naturaleza de las actividades que apoya.

a) El primer instrumento es la Solicitud Única de Apoyo que se publica año con año en las ROP (SAGARPA, 2015: 254). Este instrumento identifica de manera general el nombre y domicilio del solicitante; edad (clasifica por grupos de edades), sexo y etnicidad. Además, si la solicitud la realiza como persona física o moral, si pertenece a alguna organización. Por el tipo de actividad que se apoya (actividades productivas agropecuarias y pesqueras) cuenta con variables que permiten una caracterización de las Unidades Económicas Pecuarias: tipo de especie animal que va a ser apoyada; tipo de asentamiento humano; tipo de vialidad; si se es persona física o moral, y si se es miembro de alguna organización.

Cada Componente integrará el listado de beneficiarios a partir de las solicitudes dictaminadas como positivas. Sin embargo, el PFG no tiene documentado como integra estos listados que permita ver al conjunto de los beneficiarios del PFG y el número de beneficiarios que reciben uno, dos o más apoyos. Esto es un elemento importante para la planeación pues permite ver como se atiende el problema de baja productividad y la cobertura real del programa.

b) En el Padrón Nacional Ganadero se cuenta con registros que permiten identificar: persona física o moral; sexo, etnia, domicilio, nombre del predio, ubicación, superficie, tipo de tenencia de la tierra, estructura del predio, infraestructura, tipos de especies que posee la UEP. Este padrón se actualiza constantemente desde 2008 mediante el servicio de ventanillas autorizadas y ventanillas locales en todas las entidades federativas. En el PGN se captura en línea y se asignan claves a las Unidades Productivas Pecuarias.

c) La Solicitud de Apoyo del PROGAN contiene información similar a los otros dos instrumentos: persona física o moral, sexo, datos de identificación del beneficiario, domicilio e información de la UEP: ubicación con base en regionalización SAGARPA (DDR y CADER), tenencia de la tierra, distribución del uso del suelo e inventario ganadero total. Se actualiza año con año con el ingreso de la solicitud de apoyo al componente.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
    a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
    b) Están ordenadas de manera cronológica.
    c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
    d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Para cada uno de los seis componentes se especifica una actividad para producirlo. Los componentes consisten en apoyos entregados, mientras que la actividad que permite generarlos ES el dictamen de la solicitud presentada por el beneficiario potencial. Por ejemplo, para el componente C.2: “Incentivos económicos entregados a las unidades económicas pecuarias para la adquisición de bienes de apoyo a la producción y mejorar las tierras de pastoreo y agostadero”, se requiere la actividad A.2: “Dictamen de solicitudes para el otorgamiento de incentivos económicos en sustentabilidad pecuaria” (MIR S260, 07/04/2016). Dado que para obtener cada componente se especifica solamente una actividad, no es necesario su ordenamiento cronológico.

Si bien las actividades consideradas para la producción de cada componente son necesarias e imprescindibles y su realización permite generar la entrega de los componentes, se observar que la actividad de dictaminar solicitudes no es posible sin que se hallan realizado previamente las actividades señaladas en los primeros tres apartados del Artículo 190 de las ROP: 1) Publicación y difusión de la Convocatoria; 2) Recepción y revisión de requisitos documentados, y 3) Registro de solicitudes en el SURI o en el sistema informático correspondiente, lo que implica que en todas las actividades falta el supuesto de que las solicitudes que se reciben cumplen todos los requisitos establecidos en la ROP para su dictamen. Por ejemplo, en el caso de la Actividad A.1 el supuesto para que se realice el dictamen de solicitudes es que existe disponibilidad presupuestal para apoyar el componente, pero no se considera la necesidad de que haya solicitudes y cumplan todos los requisitos para su dictamen. Por otra parte, el supuesto de suficiencia presupuestal solo se considera para la Actividad A.1 a pesar de que también debe cumplirse para las demás actividades.

En la actividad A.2, necesaria para producir el componente C.2, se incluye el supuesto de que el apoyo se aplique correctamente por parte del beneficiario, lo que no es necesario para dictaminar la solicitud, pues en todo caso lo que se requiere es que la solicitud haya sido presentada y que cumpla los requisitos para que se autorice la entrega del apoyo y que exista suficiencia presupuestal.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
    a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
    b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
    c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
    d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la MIR se establece como Propósito del programa “Las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementan su productividad”. Incluye, además, a sus seis componentes. Estos últimos son bienes o servicios que produce el programa y se otorgan en forma de incentivos o apoyos económicos para incrementar la productividad. Los incentivos se otorgan para: a) incrementar la productividad de las especies pecuarias, b) la adquisición de bienes de apoyo a la producción y mejorar las tierras de pastoreo y agostadero, c) incrementar la disponibilidad del recurso agua para el consumo animal, d) aumentar el inventario y calidad genética de las especies pecuarias, e) mejorar procesos de agregación de valor en los productos pecuarios y f) para incrementar el nivel tecnológico de las unidades económicas pecuarias. (MIR S260.xlsx 07/04/2016).

Los componentes están redactados como logros alcanzados, es decir, como incentivos económicos otorgados o entregados. Así mismo, cada uno de los seis componentes es necesario para lograr el Propósito del programa. Conforme a lo anterior, una vez entregados los componentes se espera un incremento de la productividad del sector pecuario. Contribuyen, por lo tanto, al logro del Propósito del PFG.

Una observación que se hace es que, como están expresados, lo supuestos son insuficientes para alcanzar el Propósito. Como ejemplo, no es suficiente suponer que las condiciones climáticas son estables y que los productores cuentan con conocimientos técnicos, pues para lograr el Propósito es necesario también que en todos los componentes se haga el supuesto de que los productores aplican o invierten el incentivo económico que les fue otorgado. Además, en el caso del Componente 5, es preciso suponer también que el proceso de agregación de valor en los productos pecuarios es rentable para el productor, pues de no ser así el recurso no se aplica.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:
    a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
    b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
    c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
    d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
    e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se observa inconsistencia entre el Propósito establecido en las ROP y el que se presenta en la MIR, pues en las Reglas, que constituyen el documento oficial que norma la operación del Programa, en su Artículo 170, se señala que el "Objetivo general del Programa es apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento", mientras que en la MIR 2016 el objetivo a nivel de Propósito es "Las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementan su productividad". No obstante esta contradicción, la redacción del Propósito en la MIR cumple todas las condiciones señaladas en la pregunta.

El Propósito es el resultado esperado de la ejecución del programa, y éste se da como consecuencia del cumplimiento de cada uno de sus seis componentes que se establecen en la MIR, sin embargo, tal como se observó en la pregunta 17, para lograrlo, los supuestos de los componentes deberán ser complementados para lo cual se propone: a) en los seis componentes se deberá agregar el supuesto que los productores apliquen o inviertan el incentivo económico que les fue otorgado, b) en el caso del Componente 5, es preciso suponer también que el proceso de agregación de valor en los productos pecuarios es rentable para el productor.

Por otra parte, en la MIR el Propósito está redactado como una situación alcanzada, al indicar que las Unidades Económicas incrementan su productividad. El logro del propósito está más allá del control del equipo responsable de la ejecución del programa, dado que este será consecuencia directa del cumplimiento de los componentes y sus supuestos.

El Propósito cumple con definir una Población Objetivo, identificándola como las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero. Sin embargo, como se observa en las preguntas 1, 7 y 10, no en todos los documentos oficiales del Programa se define de la misma manera a la Población Objetivo. Por ejemplo, en el Diagnóstico se establecen requisitos adicionales, tales como a) estar registrados en el Padrón Ganadero Nacional y b) presentar baja productividad.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:
    a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
    b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
    c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
    d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
    e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el Artículo 2 de las ROP, se establece que todos los Programas y sus componentes incluidos en dichas Reglas tienen el Fin de “impulsar la productividad y competitividad en el Sector Agroalimentario”; mientras que en la MIR se establece que el Fin es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos”. Por lo tanto, el Fin está claramente especificado y es único por tener un solo objetivo.

Dada su redacción, el Fin constituye un objetivo de nivel superior de importancia sectorial, al que el programa contribuirá para ser alcanzado. Sin embargo, su consecución no depende únicamente de la ejecución del Programa, pues el incremento de la productividad en el sector agroalimentario depende de múltiples factores y de la operación de otros programas de la SAGARPA.

Por otra parte, en la MIR el Fin está redactado como una situación deseable al indicar que el Programa contribuye a impulsar la productividad en el sector agroalimentario. Por ello, el logro del Fin está más allá del control del equipo responsable de la ejecución del programa.

El Fin está claramente vinculado con los objetivos estratégicos establecidos en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 de la SAGARPA, (DOF 13 dic 2013, 87) los cuales son:
a) Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria;
b) Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario;
c) Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos;
d) Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país; y
e) Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

El Programa de Fomento Ganadero, al igual que otros programas de la SAGARPA, cuenta con Reglas de Operación que en teoría debieran estar reflejadas en los diferentes niveles de objetivos de la MIR. Al comparar estos dos documentos se observa que coinciden en cuanto a la definición del Fin, componentes y actividades. Mas no lo hacen en la del Propósito.

Las ROP, en su Artículo 2, establecen que el Fin de los programas de la SAGARPA, incluido el de Fomento Ganadero, es "impulsar la productividad y competitividad en el Sector Agroalimentario" (ROP 2015: 7. Esto, en términos generales, es coincidente con la definición del Fin en la MIR (Anexo 4).

El Propósito declarado en la MIR no corresponde con el Objetivo del Programa de Fomento Ganadero establecido en el Artículo 170 de la ROP 2016. En las ROP se dispone que el "Objetivo general del Programa es apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros acuícolas y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento", (SAGARPA 2015: 98); mientras que la MIR declara como Propósito del Programa "Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos".

Así mismo, las ROP señalan que los componentes del programa son a) PROGAN productivo; b) sustentabilidad pecuaria (mejoramiento de tierras de pastoreo); c) perforación de pozos pecuarios, d) repoblamiento y recría pecuaria; e) infraestructura maquinaria y equipo post productivo pecuario; y f) investigación y transferencia de tecnología pecuaria (SAGARPA 2015: 98-104),. Estos coinciden con los componentes C.1, C.2, C.3, C.4, C.5 y C.6 incluidos en la MIR (Anexo 4).

Las actividades incluidas en la MIR consisten en el dictamen de las solicitudes de los distintos tipos de componentes del Programa. En el Artículo 5 de las ROP se define el procedimiento general para el dictamen de solicitudes de los programas de la SAGARPA (SAGARPA 2015, 13:15). E el Capítulo IV de las ROP se establecen procedimientos específicos de selección de solicitudes para cada componente (SAGARPA 2015: 98-105).

La discrepancia entre Propósito en la MIR y el Objetivo del Programa declarado en el Artículo 170 de las ROP se debe a un error en la redacción de este artículo. La corrección de dicho error fue solicitada por la SAGARPA, a través de la Coordinación General de Ganadería, en los meses de Enero y Abril del 2016. Empero, a la fecha no se ha atendido esta solicitud. Corregir dicho error conllevaría modificar el Propósito en la MIR. Este sería entonces coherente con la lógica vertical de la matriz. También lo sería con toda la normatividad del Programa, así como con los objetivos sectoriales y con los del Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, si no se modifica el Artículo 170, significa que la MIR como está al momento no permitirá cumplir el objetivo del Programa. En consecuencia, se tendría que reconocer que a MIR está mal planteada.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
    a) Claros.
    b) Relevantes.
    c) Económicos.
    d) Monitoreables
    e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La mayoría de los Indicadores, en los diferentes niveles de la MIR, son claros porque muestran lo que se pretender lograr en los diferentes niveles de Objetivo de la MIR. Sin embargo, en el caso de la definición de los indicadores de los componentes no se establece claramente cuál es la población de referencia para el indicador. A pesar de ello, en estos si se señala el método de cálculo.

Los indicadores son relevantes porque contribuyen a evidenciar la magnitud del logro del nivel de objetivo correspondiente. En el caso de Fin y Propósito el indicador mide la productividad; en los Componentes se refieren a la entrega de incentivos o apoyos para incrementar la producción; en las actividades corresponden a la dictaminación de solicitudes de la población interesada para la obtención del incentivo del Programa.

Son económicos dado que la información necesaria para calcular el indicador es de acceso libre. En algunos casos ésta es generada por el INEGI; mientras que en otros proveniente del SURI, del SI-PROGAN, del SNIIGA o bien de información que se puede solicitar a las unidades responsables de la operación del Programa cumpliendo los procedimientos formales.

Todos los indicadores son monitoreables, ya que cada uno cuenta con sus propios medios de verificación.

Los indicadores de Fin y Propósito no son los más adecuados, pues miden la productividad pero no aportan información suficiente para evidenciar si se cumplió o no el objetivo de impulsarla. Los indicadores de los componentes tampoco se consideran los más adecuados pues aunque permiten medir el porcentaje de solicitudes que, después de ser dictaminadas en forma positiva recibieron el apoyo, no permite evaluar en qué medida se avanza en atención de la población que tiene el problema (cobertura de la Población Objetivo). En el caso de las actividades los indicadores son adecuados ya que proporcionan una base suficiente para evaluar el desempeño.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
    a) Nombre.
    b) Definición.
    c) Método de cálculo.
    d) Unidad de Medida.
    e) Frecuencia de Medición.
    f) Línea base.
    g) Metas.
    h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Los 17 indicadores que se incluyen en la MIR cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y comportamiento del indicador. Sin embargo, cuatro de ellos no incluye el valor de la línea base, aunque si se definen el mecanismo que se utilizará para establecerlo.

Los indicadores para los que no se cuenta un valor de línea base son:

C.1.2. Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria con incentivos económicos otorgados para incrementar la productividad de las especies pecuarias;

C.2.1.Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria con incentivos económicos otorgados en tecnologías para tierras de pastoreo y agostaderos;

C.2.2.Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos para la adquisición de bienes de apoyo a la producción;

A.2. Dictamen de solicitudes para el otorgamiento de incentivos económicos en sustentabilidad pecuaria.

Cabe señalar que los indicadores de Fin y Propósito no son los más adecuados, pues si bien miden la productividad no indican si se cumplió o no el objetivo de impulsarla. En consecuencia, los indicadores se deberían modificar para determinar el porcentaje en el que mejora la productividad como resultado de la operación del Programa.

Los indicadores C1.3, C.2.1, C.2.2. C.3, C.4, C.5 y C.6 determinan en qué medida se atienden las solicitudes con dictamen positivo, pero no permiten evaluar la cobertura de Unidades de Producción que tienen el problema que se busca resolver mediante la entrega del componente (Población Objetivo).

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Solamente 11 de las 17 metas incluidas en la MIR reúnen todas las características. Las 17 cuentan con unidad de medida; cuatro de las metas (A.3, A.5, Fin y Propósito) no están orientadas a impulsar el desempeño; y dos se consideran poco factibles (C.4 y C.5) (Ver anexo 6, Metas del Programa, y el archivo Comparativo de metas LB, adjunto en esta respuesta).

Las metas A.3 y A.5 no están orientadas a impulsar el desempeño por que se fijaron muy por debajo de la línea base establecida en la MIR. Adicionalmente, estas metas también están por debajo de lo logrado en el ejercicio 2015; a pesar de que en ese año el presupuesto ejercido por el PFG fue 28.4% menor que el asignado para 2016 (MIR S-260 2016, 07/04/2016 y S-260 CCP 2015, 12/0472016).

Aunque se tuvo dificultad para juzgar la factibilidad de cuatro metas, (C.1.2, C.2.1, C.2.2, Y A.2) debido a que en la MIR no se establece su valor de línea base, se logró identificar que las metas de los componentes C.4 y C.5 son poco factibles si se toma en cuenta que sus valores están muy por encima (más de 122%) de la línea base --la cual corresponde a la meta alcanzada en 2014. Además, la meta 2016 también es muy superior a lo logrado en el ejercicio 2015.

La meta de Fin no está especificada en la MIR. Por ello, no se puede valorar su factibilidad. Las metas de Fin y de Propósito no contribuyen a mejorar el desempeño, pues el indicador no permite evaluar en qué medida se va a impulsar (aumentar) la productividad en el sector agropecuario y pesquero y en el subsector pecuario, respectivamente.

Se recomienda revisar los criterios y mecanismos para la formulación de metas. Adicionalmente, y a pesar de que los responsables de la operación del PFG afirman que las Metas de los Componentes se estiman considerando lo que se puede lograr con el presupuesto autorizado al Programa, en los reportes de avances de indicadores 2015 se observa que aunque ocurrieron importantes recortes presupuestales al Programa, las metas no se ajustaron. Por ello, se recomienda que se contemple la posibilidad de modificar las metas en la MIR en respuesta a los ajustes presupuestales que se presenten.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales.
b) Con un nombre que permita identificarlos.
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Todos los Indicadores se pueden verificar con información proveniente de fuentes oficiales o institucionales. Los indicadores de Fin y Propósito se calculan con información de libre acceso generada por el INEGI, mientras que los de componente y actividad se pueden verificar con información proveniente del SURI, del SI-PROGAN, del SNIIGA así como con información que se puede solicitar a las unidades responsables de la operación del Programa cumpliendo los procedimientos formales.

Para cada indicador están incluidos la fórmula de cálculo, los nombres de las variables requeridas y el nombre de la fuente de donde se puede obtener la información necesaria para el cálculo del indicador, por lo que las personas interesadas estarían en posibilidad de reproducirlo. Solamente se identifica que para el indicador de Propósito la información relativa al número de personas ocupadas en el Subsector Agroalimentario Ganadero no está disponible con la oportunidad que lo requiere el cálculo del indicador. Se sugiere, por ello, analizar otras variables para medir la productividad. Se recomienda también que se publique, más oportunamente, el valor de la producción pecuaria del SIAP, por citar alguno.

Aunque no todas las fuentes de información son de libre acceso, los datos de las variables se obtienen sin costo alguno, ya sea en línea o acudiendo a las dependencias públicas e instancias ejecutoras del Programa, como son:

1.El INEGI, el SIAP y el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SNIIGA), que son de acceso libre.

2.Reportes generados por instancias relacionadas con la operación del Programa de Fomento Ganadero, a los que se puede acceder cumpliendo los requisitos establecidos por dichas dependencias, como son: Reportes del Sistema de información SI- PROGAN, Padrón Ganadero Nacional, Sistema Único de Registro de Información (SURI) e Informes de las Unidades Responsables.

Cabe señalar que aun cuando los indicadores de Fin y Propósito reúnen todas las características de la pregunta, no miden directamente la magnitud en que se mejora la productividad en el Sector Agropecuario y Pesquero ni en el Subsector Agroalimentario Ganadero.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
    a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
    b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
    c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Como se señala en la Pregunta 22, en el caso del Fin el indicador “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero” mide la productividad, más no genera una indicador de la medida en que se cumple el objetivo de incrementar la productividad. Por ello, debe redefinirse el indicador de ese nivel de objetivos como “Incremento de la productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero”. Los medios que se proponen para la verificación serían los mismos que se incluyen en la MIR, pero el indicador se calcularía en términos porcentuales como se explica en la pregunta 26 y en el Anexo 7.

Para el caso del Propósito, en la pregunta 22 se establece que el indicador “Productividad laboral en el Subsector Agroalimentario Ganadero” tampoco mide directamente el logro del objetivo en ese nivel. En consecuencia, se propone cambiar el indicador por el de “Incremento de la productividad laboral en el Subsector Agroalimentario Ganadero". Los medios que se proponen para la verificación serían los mismos que se incluyen en la MIR, pero el indicador se calcularía en términos porcentuales, como se explica en la pregunta 26 y en el Anexo 7.

En el caso de los niveles de objetivos correspondientes a Componente y Actividad, los conjuntos Objetivo, Indicadores y Medios de verificación que presenta el Programa cuentan con las características señaladas en la pregunta 25. No obstante, como se observó en la pregunta 22, a nivel de componente sería conveniente agregar un indicador que permita medir en cuánto contribuye el Programa a atender a la población que presenta el problema que dio origen a la creación de cada Componente.

Como se señala en la pregunta 24 la información requerida para la evaluación de la meta del nivel Propósito no está disponible de manera oportuna, por lo que se sugiere evaluar la posibilidad de utilizar otras variables que se publican con mayor frecuencia y que pueden ser útiles para medir la productividad, por ejemplo, el valor de la producción pecuaria que publica el SIAP.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

Dado que existe un problema de origen que deriva de la inconsistencia entre la redacción del objetivo del PFG plasmado en el Artículo 170 de las ROP y la redacción del Propósito en la MIR, se debe verificar que se realice la modificación del Artículo 170 para que los componentes contemplados en las ROP contribuyan al logro del objetivo del Programa y para que el Propósito declarado en la MIR quede alineado con la normatividad del Programa. De no hacerse dicha modificación habría que cambiar el Propósito en la MIR y toda la lógica interna de esta última se rompería, pues los componentes no contribuirían a lograr el Propósito.

Asumiendo que se atienda la solicitud de la SAGARPA para que se modifique el Artículo 170 en las ROP, se proponen los siguientes cambios para resolver las deficiencias encontradas en la MIR:
Fin: a) Cambiar el Indicador para que mida la contribución que hace el programa al objetivo nacional y sectorial de impulsar la productividad. El indicador que se propone es “Incremento de la Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero”. La fórmula de cálculo sería: (productividad del sector agropecuario en el año t/ productividad del sector agropecuario en el año 2012)*100-100. El incremento se mide en términos porcentuales (Ver anexo 7).

Propósito: a) En el nivel de objetivos se cambiaría el indicador por el de "Incremento de la Productividad laboral en el Subsector Agroalimentario Ganadero". La fórmula de Cálculo sería: (Productividad laboral en el Subsector Agroalimentario Ganadero en el año t/ Productividad laboral en el Subsector Agroalimentario Ganadero en el año 2012)*100-100. Los medios de verificación serían Producto Interno Bruto del Subsector Agroalimentario Ganadero: Cuentas Nacionales de INEGI; Número de personas ocupadas en el subsector agroalimentario ganadero: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI y Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (ver Anexo 7). b) ajustar la definición de la Población Objetivo y los requisitos que se establecen para tener acceso al programa, y hacer que coincidan los documentos oficiales del PFG (ROP y Diagnóstico 2016), con el Propósito de la MIR.

Componentes: a) En todos los casos, se debe añadir el supuesto de que los productores aplican o invierten el incentivo económico que les fue otorgado; además, en el caso del Componente 5 se debe suponer que el proceso de agregación de valor en los productos pecuarios es rentable para el productor. b) En la definición de los indicadores de los componentes C.1.2., C.2.1., y C.2.2., se debe establecer claramente cuál es el valor de la línea base para el indicador. c) Los indicadores C1.3, C.2.1, C.2.2. C.3, C.4, C.5 y C.6 deben redefinirse para que permitan evaluar la cobertura de Unidades de Producción que tienen el problema que se busca resolver mediante la entrega del componente (cobertura de la Población Objetivo) y no solo en qué medida se atienden las solicitudes con dictamen positivo

Actividades: a) En el caso de las actividades A.2, A.3, A.4, A.5 y A.6 agregar el supuesto: Existe suficiencia presupuestal. b) En todas las actividades agregar el supuesto: Se reciben solicitudes que cumplen los requisitos y se registran en el sistema informático. c) En la actividad A.2, eliminar el supuesto de que el apoyo se aplique correctamente por parte del beneficiario, ya que no es necesario para dictaminar la solicitud. Además, se debe establecer claramente cuál es el valor de la línea base para el indicador.

Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
    a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
    b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
    c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
    d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Justificación:

Según el artículo 394 y su respectivo Anexo Técnico, el presupuesto sólo se desglosa en dos rubros: 95% para subsidios (apoyos a los beneficiarios) y 5% para gastos de operación (servicios profesionales, dictaminación, capacitación, verificación de seguimiento, supervisión, promoción, evaluación externa, investigación, estudios, difusión, ferias, entre otros) (ROP 2015).

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
    a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
    b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
    c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
    d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Las ROP están disponibles de manera accesible en la dirección electrónica: www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Programas/Paginas/default.aspx a tres clics.

Aún y cuando los resultados principales del Programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics, es pertinente observar que la información publicada no cumple con todas las especificaciones establecidas por las ROP en su Artículo 399. Dicho Artículo obliga a publicar semestralmente en el sitio de la SAGARPA un padrón que incluya beneficiarios por componente, género, grupo de edad, entidad federativa, municipio y conceptos de apoyo. Sin embargo, el padrón que está en dicha página electrónica carece de la información en relación a género y grupo de edad del beneficiario. En el Portal de Transparencia de la Secretaría se informa que el Padrón de beneficiarios 2016 estará disponible en el mes de agosto de 2016, por lo que sugiere que el padrón que se publique incluya la información sobre género y grupo de edad del beneficiario.

En las ROP se señala la obligación de publicar indicadores de resultados por género y grupos de edad; esta información no está disponible en la página web de la SAGARPA y tampoco está publicada en esta página la relación de folios de las solicitudes apoyadas y rechazadas. Cabe señalar que la información existe en las bases de datos del SURI, pero no está publicada en la página web de la SAGARPA.

En la página www.sagarpa.gob.mx está disponible en forma directa la información de contacto con los datos de teléfono y correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general.

A través del Portal de Transparencia de la SAGARPA se puede acceder al Instituto Nacional de Acceso de Información, Transparencia y Protección de Datos Personales (INAE), donde no aparece ninguna modificación o solicitud de modificación de respuesta. Se puede inferir, por ello, que el programa atiende todas las solicitudes de modificación de respuesta..

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
    a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
    b) Están sistematizados.
    c) Están difundidos públicamente.
    d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Las ROP están estandarizadas y sistematizadas. Se encuentran divididas por títulos: el I corresponde a las disposiciones generales y se ocupa del objeto de las ROP y los Lineamientos generales para la obtención de los apoyos; el título II se refiere a los nueve programas de la institución; el título III aborda el tema de los proyectos estratégicos; el título IV aborda las facultades y obligaciones de las instancias participantes; el capítulo V trata del monitoreo, la evaluación, la supervisión, la Inversión y gastos de los programas, de la coordinación Institucional, de la auditoría, de la Instauración del procedimiento administrativo, quejas y denuncias, de la transparencia, difusión y rendición de cuentas y de la equidad de género. Además, existe un apartado de transitorios y un anexo donde se presentan todos los formatos de solicitudes (SAGARPA 2015).

Adicionalmente y apegados a las ROP, la Coordinación General de Ganadería, como responsable del Programa, emite procedimientos y criterios específicos para la operación de los componentes, los cuales se difunden públicamente y son de aplicación nacional, es decir son estandarizados para todas las instancias ejecutoras.

Los procedimientos, criterios y lineamientos se encuentran en la dirección electrónica http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Paginas/Inicio.aspx A pesa de ello, cabe señalar que dicha página electrónica no incluye algunas versiones de lineamientos que están en vigor para el ejercicio 2016, ya que la última actualización de la página se realizó el 12 de enero de este año. Se recomienda, por ello, actualizar los documentos de referencia en la web. Los procedimientos para verificar la entrega de apoyos a los beneficiarios están sistematizados en bases de datos y disponibles en el sistema Único de Registro de Información (SURI). Sin embargo, éstos no son de acceso público.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

El PFG coincide con los siguientes programas:
Programa de Apoyos a Pequeños Productores (SAGARPA): Este programa tiene como objetivo incrementar la productividad, al igual que el objetivo del PFG. Se tiene, además, que los proyectos apoyados en el componente FAPPPA incluyen conceptos de inversión que también se incluyen en el PFG. La población objetivo del FAPPA (Estratos I y II de productores rurales) forma parte de la Población objetivo del PFG, pues ésta incluye a toda la población rural que realice actividades pecuarias.

Programa de Fomento a la Economía Social (INAES). El INAES puede apoyar a una parte de la población objetivo del PFG para la adquisición de activos productivos, siempre y cuando adopte las formas de organización o esté organizada en grupos sociales conforme a lo previsto en sus Reglas de operación del INAES.

Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (CDI). Apoya proyectos productivos para el mejoramiento de la productividad en las actividades productivas, entre ellas la pecuaria. Se considera, por ello, que atiende al mismo objetivo que el PFG, a pesar de que la población a atender se restringe a las localidades indígenas.

El PFG tiene complementariedades con los siguientes programas;
Programa de Productividad Rural (SAGARPA). Es coincidente en cuanto al objetivo de elevar la productividad de los productores y, a través de sus componentes contribuye a que los proyectos ganaderos de los pequeños productores mejoren su infraestructura productiva, la disponibilidad de agua, y mitiguen procesos de erosión para aprovechar sustentablemente los recursos naturales ,asociados con sus actividades productivas. También se complementa con la CONAZA a través del componente de Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA) --el cual también que forma parte del Programa de Productividad Rural.

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria (SAGARPA). Contribuye a que la Unidades de producción pecuaria cuenten con inversión para el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico que permita mejorar la productividad y competitividad.

Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados (SAGARPA). Complementa al PFG al contribuir a mitigar riesgos de mercado y mejorar el acceso a los mismos; lo que permite, a su vez, mejorar la productividad de las unidades pecuarias en términos económicos.

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SAGARPA). Contribuye a elevar la productividad en el sector pecuario mediante la operación de proyectos sanitarios y acciones de vigilancia epidemiológica pecuaria.

Programa de Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural (FIRA). Complementa recursos para inversión en infraestructura y equipamiento en proyectos de producción primaria, procesamiento, agregación de valor y acceso a los mercados.

Programa de financiamiento para proyectos con mezcla de recursos (FND). Aporta recursos para complementar inversiones y hacer más productivos los proyectos en los que hay aportación de subsidios gubernamentales y aportación de los beneficiarios.

Valoración Final del Programa (Anexo 10)

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.0	El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida al decir "la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias es Baja". Asimismo se señalan las cinco causas de la baja productividad. No se establece la metodología para medir la productividad de las UEP y en el Diagnóstico los componentes hablan de UEP sin especificar que deben tener el problema de baja productividad.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4.0	El programa se encuentra alineado a al PND; PSDAPA; PDP; Diagnóstico y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. No se incluyó la alineación al Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 y en las ROP el Objetivo General del PFG no corresponde con el objetivo establecido en los distintos documentos.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.2	Se identifica a la PP y PO como los productores pecuarios en las UEP correspondiente a las personas físicas y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentren registrados en el PGN y que presenten el problema de baja productividad. Esta última condicionante no se encuentra documentada en el Diagnóstico del PFG.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.0	El PFG dispone de tres instrumentos que le permiten identificar la demanda total de apoyos y algunas características de las Unidades Productivas Ganaderas: Solicitud Única de Apoyo; PGN y Padrón Progan. Los mecanismos para atender a la población están estandarizados y operan para todas las instancias.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.1	El Propósito en la MIR no coincide con el objetivo establecido en las ROP. Los indicadores de Fin y Propósito no evidencian si se cumplió el objetivo del PFG, y los de Componentes no permiten evaluar el avance en la cobertura de la Población Objetivo. Las actividades para generar los componentes son suficientes, pero se requiere modificar los supuestos. Cuatro indicadores no incluyen el valor de la línea base; cuatro metas no están orientadas a impulsar el desempeño y dos son poco factibles.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.667	Al padrón de beneficiarios que está en la página de la SAGARPA le faltan algunos de los datos que exigen las ROP; los procedimientos, criterios y lineamientos no están actualizados en la página web.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	El PFG se complementa con los programas de: 1) Productividad Rural; 2) Productividad y Competitividad Agroalimentaria; 3) Comercialización y Desarrollo de Mercados; 4) Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria; 5) Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural (FIRA); 6) Financiamiento para Proyectos con Mezcla de Recursos (FND). Coincide con los programas de: 1) Apoyos a Pequeños Productores (FAPPA) 2) Fomento a la Economía Social (INAES); 3) Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (CDI).
Valoración final	**3.328**	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	(F) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida al decir "la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias es Baja". Asimismo se señalan las cinco causas de la baja productividad.	Todas	Utilizar el criterio de la baja productividad para identificar y cuantificar a la PP y PO.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	(F) Fin, Propósito y objetivos de la intervención se encuentran alineados a cinco documentos: PND; PSDAPA, PDP; MIR, y Diagnóstico. Además, se encuentra en concordancia con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	Todas	Incorporar al Diagnóstico del programa la alineación al Programa transversal de Democratización de la Productividad.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	(F) El PFG dispone de tres instrumentos que le permiten identificar la demanda total de apoyos y características con el carácter de la actividad pecuaria de las personas físicas y morales: la Solicitud Única de Apoyo que se publica año con año en las ROP; el Padrón Ganadero Nacional y el Padrón del Progan.	8	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	(F) La SAGARPA publica año con año sus ROP en donde se establecen los criterios de elegibilidad claramente especificados. Estas disposiciones normativas se encuentran en el capítulo IV. Programa de Fomento Ganadero y están estandarizadas para todos los participantes.	11	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	(F) Las ROP están estandarizadas. Existen disposiciones específicas para el programa y por componente donde se establece la PO a quién va dirigido; entidad ejecutora; criterios técnicos, conceptos de apoyo; montos máximos, y listado de documentos que deben presentar los posibles beneficiarios.	14	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	(F) El PFG cuenta con tres instrumentos que le permiten recabar información de la Población Objetivo acorde a la naturaleza de las actividades que apoya.	Todas	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	(O) Incorporar información socio económica de los beneficiarios del programa en los distintos instrumentos que usa para recabar información de los solicitantes.	15	Incorporar a las solicitudes de registro del SURI información de corte económico.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	(F) Las Actividades son necesarias para obtener los Componentes y éstos contribuyen al logro del Propósito y del Fin.	16	Revisar la consistencia de los supuestos entre los distintos niveles de objetivo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	(F) Todos los niveles de objetivo cuentan con indicadores que incluyen su definición, forma de cálculo, medios de verificación y supuestos.	21	Establecer el valor de la línea base para los indicadores que no la tienen y construir indicadores más apropiados a nivel de Fin y Propósito.
Presupuesto y rendición de cuentas	(F) Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Todas	Incluir el Padrón de Beneficiarios toda información señalada en las ROP.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	(O) Mayores posibilidades de articulación con programas de la propia institución y de la administración pública federal que apoyan al sector ganadero.	30	
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	(D) El programa no cuenta con una metodología para medir la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias.	1	Definir la metodología para la medición de la productividad para que el programa tenga evidencias de las mejoras producto de su intervención.
Justificación de la creación y del diseño del programa	(D) En el Diagnóstico los componentes hablan de UEP sin especificar que deben tener el problema de baja productividad.	2	Incorporar dentro de las definiciones de componentes el tema de la productividad.
Justificación de la creación y del diseño del programa	(D) No se explica la relación entre las experiencias internacionales descritas en el Diagnóstico del programa y el modelo de intervención que se está implementando con los seis componentes del programa .	Todas	Explicitar la relación entre experiencias internacionales y el modelo de intervención del programa.
Justificación de la creación y del diseño del programa	(A) Se encontró diferencias en la definición de Problema y Población Objetivo entre el Diagnóstico del programa y las Reglas de Operación.	Todas	Se recomienda atender la petición del Programa para actualizar las ROP conforme al Diagnóstico del Programa.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	(A) La definición de Población Objetivo narrada en las Reglas de Operación no cuenta con evidencia documental para su identificación y cuantificación.	8	Homologar la definición de PO y establecer la metodología para su identificación y cuantificación.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	(D) Construir el padrón único del programa.	Todas	Elaborar el padrón único del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	(D) Los supuestos de las actividades consideradas para generar los componentes son insuficientes, lo mismo a nivel componente y de Propósito.	16	Modificar y/o complementar los supuestos a nivel de actividad, componente y Propósito.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	(A) El Propósito en la MIR no coincide con el objetivo establecido en las ROP.	18	Insistir en la corrección del Artículo 170 de las ROP, para que sea consistente con la MIR y la forma en que se ejecuta el PFG.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	(D) No todos los indicadores incluyen el valor de la línea base y algunas metas no están orientadas a impulsar el desempeño.	21	Establecer la meta para Fin y el valor de la línea base para C.1.2., C.2.1., C.2.2 y A.2. Revisar los mecanismos y criterios para el establecimiento de metas y aplicarlos en forma sistemática.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	(D) Los indicadores de Fin y Propósito no evidencian si se logró incrementar la productividad laboral en cada nivel de objetivos	21	Definir los indicadores en términos de incremento porcentual de la productividad año en relación con la registrada en un año base
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	(F) La MIR tiene problemas en su diseño, desde el punto de vista de la lógica vertical.	Todas	Corregir Artículo 170 de las ROP para lograr la consistencia entre la definición del Propósito de la MIR y el objetivo del PFG establecido en las ROP.
Presupuesto y rendición de cuentas	(A) Los padrones y los indicadores de resultados que están publicados en la página de la SAGARPA no incluyen todas las características señaladas en las ROP.	28	Publicar el Padrón de beneficiarios con información sobre género y grupo de edad; publicar indicadores de resultados por género y grupos de edad y relación de folios de las solicitudes apoyadas y rechazadas.
Presupuesto y rendición de cuentas	(D) Los procedimientos, criterios y lineamientos para la operación del Programa no se hacen públicos de manera oportuna.	29	Actualizar con mayor frecuencia el portal del Programa.

Conclusiones (Anexo 12)

En el Diagnóstico, el problema o necesidad del PFG se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida al indicar "la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias es Baja". Asimismo se señalan las cinco causas de la baja productividad: a) baja capitalización de las unidades productivas...; b) la baja utilización de material genético de calidad; c) el deterioro de las praderas y agostaderos...; d) la baja innovación tecnológica y las bajas capacidades técnicas, y e) el deterioro de los recursos naturales...(SAGARPA 2015: 10-13). En el Diagnóstico se define a la PP como los productores pecuarios en las UEP correspondiente a las personas físicas (hombres y mujeres) y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentren registrados en el PGN y que presenten el problema de baja productividad. Dos de estos criterios permitiieron la cuantificación de todas las UEP (incluidas las que no tienen el problema), lo que da como resultado un millón 463 mil UEP (Ibid: 41). De ese universo total de UEP, falta identificar y cuantificar a aquellas que presentan el problema.

La problemática, estrategias y diseño de la intervención se encuentran plasmadas en dos documentos: PSDAPA y en el S260 Programa de Fomento Ganadero. Diagnóstico 2016. En este último documento se recogen experiencias de programas similares en Chile, Honduras y Paraguay, aunque no se detallan los hallazgos que pueden ser de utilidad para mejorar el diseño del PFG.

Se Identificaron los siguientes problemas: a) no se establece la metodología para medir la productividad de las UEP y cuantificar aquellas que presentan el problema; b) en el Diagnóstico los componentes hablan de UEP sin especificar que deben tener el problema de baja productividad; c) no se cuenta con un documento que explique los diferentes cambios en la estructura programática asociada al sector ganadero; d) no se hace mención de los hallazgos de la evaluación de Diseño 2015; e) no se compara cómo la experiencia internacional puede mejorar el PFG, y f) hay diferencias en la definición del problema y la PP y PO entre el Diagnóstico y las ROP.

Fin, Propósito y objetivos de la intervención se encuentran alineados al PND con la Meta 4. México Próspero. Objetivo 4.10. También se encuentra congruencia en los siguientes cinco documentos: PND; PSDAPA; PDPPDP; MIR, y Diagnóstico. Además, se encuentra en concordancia con la LDRS. Además, se identifica la asociación a tres Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El PFG dispone de tres instrumentos que le permiten identificar la demanda total de apoyos y algunas características de las UEP: la Solicitud Única de Apoyo que se publica año con año en las ROP; La solicitud de apoyo del Progan, y el Padrón Nacional Ganadero. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características: están estandarizados y sistematizados en las ROP; se difunden públicamente y están apegados al documento normativo del programa.

La MIR del Programa cumple con la estructura y los criterios generales que establece la MML, contando con resumen narrativo, indicadores, metas y medios de verificación para todos los niveles de objetivos. El Fin del Programa es “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos”. El Fin está claramente especificado al estar redactado sin ambigüedades, constituye un objetivo superior al que el programa contribuye y su logro está más allá del control del equipo responsable de la ejecución del Programa (SAGARPA MIR S260, 07/04/2016). Aunque la Coordinación General de Ganadería hizo las gestiones necesarias para la corrección la redacción del Artículo 170 en las ROP, con lo que quedaría subsanada la inconsistencia, el Propósito declarado en la MIR: “Las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementan su productividad”, no coincide con el objetivo del PFG establecido en las ROP “Apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento”, lo que pone entredicho la validez de la MIR aun cuando ésta es consistente internamente.. Si se ignora la falta de correspondencia entre el Propósito de la MIR y el Objetivo del PFG declarado en las ROP, se concluye que la MIR es consistente internamente: El Propósito contribuye al Fin y su logro es el resultado directo de la entrega de los seis Componentes y de la realización de las seis Actividades contenidas en la Matriz. Además, el Propósito es único al establecer un solo Objetivo, está redactado como una situación alcanzada y su logro no está controlado por los responsables del Programa.

Los seis Componentes de la Matriz describen los bienes y servicios que ofrece el Programa, los cuales son incentivos económicos entregados a las unidades de producción pecuarias para contribuir a incrementar la productividad del sector pecuario. Todos los Componentes están redactados como resultados logrados y son necesarios para producir el Propósito, sin embargo, para lograrlo, los supuestos de los componentes deberán ser complementados. Las Actividades consideradas para generar los componentes están claramente especificadas y son necesarias, pero deben complementarse y/o modificarse los supuestos para que la actividad se cumpla y se entregue el componente.

Los 17 Indicadores que componen la MIR son claros, económicos y monitoreables, sin embargo no todos son relevantes

y adecuados para medir el desempeño del Programa: Los indicadores de Fin y Propósito no son los más adecuados, pues miden la productividad, pero no evidencian si se cumplió o no el objetivo de impulsarla. Las Fichas Técnicas de 14 de los 17 Indicadores de la MIR cuentan con Nombre, Definición, Método de Cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea Base, Metas y Comportamiento del Indicador. En cuatro indicadores no se incluye el valor de la línea base y las metas de los indicadores A.3 y A.5 no están orientadas a impulsar el desempeño ya que establecen metas muy por debajo de la línea base establecida en la MIR 2016 y menor a lo realizado en 2015 con un presupuesto ejercido menor al programado para 2016.

Según el artículo 394 y su respectivo Anexo Técnico, el presupuesto sólo se desglosa en dos rubros: 95% subsidios (apoyos a los beneficiarios) y 5% para gastos de operación (servicios profesionales, dictaminación, capacitación, verificación de seguimiento, supervisión, promoción, evaluación externa, investigación, estudios, difusión, ferias, entre otros) (ROP 2015).

El PFG presenta áreas de coincidencia con los Programas de: Apoyos a Pequeños Productores (FAPPA/SAGARPA), Fomento a la Economía Social (INAES) y Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (CDI). La duplicidad se debe a que hay traslapes en la población objetivo de los programas o en el tipo de apoyos que otorgan. Se complementa con cuatro programas de la SAGARPA, uno del Fideicomiso Instituido en Relación a la Agricultura (FIRA) y con otro de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuaria, Rural, Forestal y Pesquera (FND), los cuales son: Programa de Productividad Rural; Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria; Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados; Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria; Programa de Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural (FIRA) y Programa de financiamiento para proyectos con mezcla de recursos (FND).

Propuestas

- Establecer la metodología para medir productividad de las unidades económicas ganaderas para poder reflejarlo en el Diagnóstico y en el modelo de intervención. Establecer la metodología para medir la productividad permitirá estratificar a las UEP (tipología), definir prioridades de atención y medir avances en la atención del problema.
- En las ROP se plasmó un problema a atender y una Población Objetivo diferente a la reflejada en el Diagnóstico. El área responsable del PFG ha realizado gestiones para que se corrija esta diferencia y espera este solventada a finales de julio. Se recomienda atender la petición del Programa y actualizar las ROP.
- Se recomienda utilizar la información que se registra en el Padrón Nacional Ganadero para ver si es posible medir productividad y caracterizar las Unidades Económicas Pecuarias.
- En el Diagnóstico se debe de incluir la alineación al Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 pues no se hace mención de ella.
- En el diseño de la intervención de cada componente se debe de incluir el tema de baja productividad para establecer congruencia con el problema general del programa y poder definir el indicador que permita medir como mejora la productividad resultado de las acciones de cada componente.
- Recomendación: incorporar al Padrón Ganadero Nacional algunas variables relacionadas con productividad que permita construir una tipología de Unidades Económicas Ganaderas e identificar y cuantificar a la Población Objetivo.
- Cambiar el Indicador de Fin para que mida la contribución que hace el programa al objetivo nacional y sectorial de impulsar la productividad. La propuesta de indicador se incluye en la pregunta 26.
- Modificar el indicador de Propósito para que evalúe la contribución del Programa a elevar la productividad del sector pecuario. La propuesta de indicador y los medios de verificación se incluyen en la pregunta 26.
- Para todos los componentes se debe añadir el supuesto de que los productores aplican o invierten el incentivo económico que les fue otorgado. En el caso del Componente 5 se debe incluir también el supuesto de que la agregación de valor es rentable para el productor.
- En la definición de los indicadores de los componentes C.1.2., C.2.1., y C.2.2., se debe establecer el valor de la línea base para el indicador y los indicadores C1.3, C.2.1, C.2.2. C.3, C.4, C.5 y C.6 deben redefinirse para que permitan evaluar la cobertura de la Población Objetivo.
- Para todas las actividades incluir el supuesto de que se reciben solicitudes que cumplen los requisitos y se registran en el sistema informático. En el caso de las actividades A.2, A.3, A.4, A.5 y A.6 agregar el supuesto de que existe suficiencia presupuestal y en la actividad A.2 eliminar el supuesto de que el apoyo se aplique correctamente por parte del beneficiario. Además, establecer el valor de la línea base para el indicador.

De acuerdo a la metodología de los Términos de Referencia (TDR) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la valoración final que arroja el sistema es 3.495 de 4 posibles.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)

Nombre de la instancia evaluadora:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

Nombre del coordinador de la evaluación:
Héctor Manuel Robles Berlanga

Nombres de los principales colaboradores:
José Luis Berlanga Flores y Vicente Javier Aguirre Moreno

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Coordinación General de Ganadería

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Lic. Raúl del Bosque Dávila

Forma de contratación de la instancia evaluadora:
Persona física

Costo total de la evaluación:
$406,000.00

Fuente de financiamiento:
Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA

Bibliografía

SAGARPA (2015). S260 Programa de Fomento Ganadero. Diagnóstico 2016. Diagnósticos. SAGARPA, diciembre 2015. México

SAGARPA (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. DOF, 13 de diciembre de 2013

Cámara de Diputados (2003). Presupuesto de Egresos de la Federación 2004. Documentos oficiales. DOF, 31 de diciembre de 2003

Cámara de Diputados (2001). Ley de Desarrollo Rural Sustentable . Normatividad. DOF, 12 de enero 2012 (última reforma)

SHCP (2013). Programa Democratización de la Productividad 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. DOF, 30 de agosto 2013

Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Gobierno de la República. México

SAGARPA (2016). MIR S260 . Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). SAGARPA. 07/04/2016

SAGARPA (2015). Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016. ROP o documento normativo. DOF. 30 de diciembre de 2015

Organización de las naciones Unidas (2016). Objetivos de Desarrollo del Milenio . Objetivos y Metas del Milenio. (http://www.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/post-2015-development-agenda/goal-12.html).

CONEVAL (2014). CONEVAL INFORMA LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE POBREZA 2014. Diagnósticos. (http://www.coneval.org.mx/salaprensa/documents/comunicado005_medicion_pobreza_2014.pdf)

SAGARPA-INEGI (2015). Encuesta Agropecuaria 2014. Encuestas. SAGARPA-INEGI

SAGARPA (2015). Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Página de Internet. http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Paginas/default.aspx.

SAGARPA (2016). Reporte de Avance de Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal (S-260 CCP 2015). Avances del indicador sectorial. SAGARPA. 12/04/2016

SAGARPA (2016). MIR S260. Fichas técnicas. SAGARPA. 12/04/2016

SAGARPA (2016). Portal de Transparencia. Bases de datos y/o Sistemas de información. www.sagarpa.gob.mx

SAGARPA (2016). Página oficial . Bases de datos y/o Sistemas de información. www.sagarpa.gob.mx

Coordinación General de Ganadería. SAGARPA (2016). Programa de Fomento Ganadero. Bases de datos y/o Sistemas de información. http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Paginas/Inicio.aspx

SEDESOL (2016). Programa de Economía Social. Página de Internet. http://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/programa-de-fomento-a-la-economia-social

FIRA-Banco de México (2016). Programa de Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural . Página de Internet. www.fira.gob.mx/Nd/ApoyosFomento.jsp

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2015). Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena . Página de Internet. http://www.gob.mx/cdi/documentos/reglas-de-operacion-2016

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) (2016). Programa de Financiamiento para Proyectos con Mezcla de Recursos . Página de Internet. http://www.financierarural.gob.mx/Prog_prod_cred/Paginas/ProgFinproyMezRec.aspx

SAGARPA (2014). Diagnóstico para la determinación de la Población Potencial y Objetivo del PROGAN Productivo, 2014-2018. Diagnósticos. SAGARPA. Noviembre de 2014

08 Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave del Pp:	*S260*	**Denominación del Pp:**	*Fomento Ganadero*
Unidad Administrativa:	*Coordinación General de Ganadería*		
Nombre del Responsable de esta Unidad:	*Francisco José Gurria Treviño*		
Tipo de Evaluación	*Evaluación de Diseño*		

ANEXO 2

METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Definición en el Diagnóstico

En el **Diagnóstico** se identifica a la Población Potencial (PP) como los productores pecuarios en las Unidades Económicas Pecuarias correspondiente a las personas físicas (hombres y mujeres) y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentren registrados en el Padrón Ganadero Nacional (PGN) y que presenten el problema de baja productividad (SAGARPA 2015). Se señala que la Población Objetivo es la misma.

Respecto a la cuantificación y caracterización de la población que presenta el problema. En el capítulo IV Cobertura se identifica y caracteriza a la Población Potencial y Objetivo. Tanto la PP y PO deben cumplir tres características: a) unidades económicas dedicadas a actividades pecuarias; b) estar registrados en el PGN y c) presentar baja productividad. Dos de estos criterios permitió la cuantificación de todas las UEP (incluidas las que no tienen el problema), lo que da como resultado un millón 463 mil UEP (Ibid: 41). En conclusión, se tiene cuantificada a todas las UEP, se conoce su distribución geográfica a nivel estatal y se identifica a las UEP que pertenecen a alguna etnia (se atienden 44 de 55 etnias reconocidas en el país). De ese universo total de Unidades Económicas Pecuarias, falta identificar y cuantificar a aquellas que presentan el problema.

En el Diagnóstico no se especifica la metodología para medir la productividad de las UEP, condición necesaria para cuantificar a las UEP que presentan el problema. En el Capítulo II Identificación y descripción del problema, inciso C. productividad del subsector ganadero se dice ·"Sin embargo, gran parte de las unidades pecuarias, de pequeños y medianos productores, presentan una baja productividad más no se da la información de cómo se llegó a esa conclusión ni tampoco se dice cuántas son (SAGARPA 2015: 20). Lo anterior se refleja en el modelo de intervención, por ejemplo los componentes, en su definición de cobertura, hablan de una población ganadera en general sin establecer que

deben ser de baja productividad como lo establece la definición de PP y PO descrita en el Diagnóstico del programa (SAGARPA 2015: 44-52).

En el Diagnóstico se presenta el cuadro 20 Unidades de Producción Pecuaria según el Padrón Ganadero Nacional donde se reflejan las Unidades de Producción Pecuaria por entidad federativa y su peso específico. También se señala que se atiende a 44 de 55 etnias reconocidas en México. Es decir, se identifican a todas las UEP, que incluyen a las que tienen el problema.

Cuadro 3. Unidades de producción pecuaria, según Padrón Ganadero Nacional

	Unidad de Producción Pecuaria	
Estado	**Número**	**%**
Aguascalientes	7,359	0.79
Baja California	2,356	0.25
Baja California Sur	6,713	0.72
Campeche	18,855	2.01
Coahuila	12,838	1.37
Colima	5,713	0.61
Chiapas	67,991	7.26
Chihuahua	65,175	6.96
Distrito Federal	201	0.02
Durango	48,358	5.16
Guanajuato	23,356	2.49
Guerrero	52,320	5.59
Hidalgo	27,631	2.95
Jalisco	58,735	6.27
México	29,730	3.17
Michoacán	40,885	4.37
Morelos	6,340	0.68
Nayarit	29,499	3.15
Nuevo León	10,308	1.10
Oaxaca	44,083	4.71
Puebla	13,771	1.47
Querétaro	5,352	0.57
Quintana Roo	4,442	0.47
San Luis Potosí	27,276	2.91
Sinaloa	24,452	2.61
Sonora	28,368	3.03
Tabasco	43,797	4.68
Tamaulipas	29,496	3.15
Tlaxcala	6,021	0.64

Veracruz	139,843	14.93
Yucatán	13,986	1.49
Zacatecas	41,335	4.41
	936,585	**100**

Fuente: SAGARPA, Estadísticas Estatales. Disponible en: http://www.pgn.org.mx/index.php/estadisticapecuaria

En materia de plazos para su revisión y actualización se usa como fuente secundaria al PGN que es administrado por SAGARPA y las asociaciones ganaderas. Este padrón se actualiza constantemente por medio de la Confederación Nacional Ganadera (CNG) quien ofrece el servicio de ventanillas autorizadas y ventanillas locales en todas las entidades federativas. En el PGN se captura en línea y se asignan claves a las Unidades Productivas Pecuarias con lo que se logra una actualización constante del Padrón. Actualmente existen 38 Ventanillas Autorizadas y 87 Ventanillas Locales a lo largo del territorio nacional (SAGARPA 2015).

El PFG cuenta con dos mecanismos institucionales de identificación de su Población Objetivo

2.1. PROGAN. Este componente define a la Población Potencial como la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención y a la Población Objetivo como aquella población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o una parte de ella. La PP y PO está cuantificada en 523,719 unidades de producción pecuaria (SAGARPA 2014).

Tanto la PP y PO puede estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso. La PP también puede estar constituida por Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Ejidales, Pequeñas y Medianas empresas (Ibid 2014).

El PROGAN cuenta con un sistema de registro donde identifica las siguientes variables: estado, municipio, localidad, UPP, solicitud, solicitante, CURP, RFC, nombre del productor, tipo de persona, especie, vientres, monto pagado y fecha de pago. Este sistema le permite contar con un padrón de productores ganaderos y su distribución en el país.

2.2. Otros componentes. Los otros componentes responden a la demanda y registran su información en la Solicitud Única de Apoyo publicada en las ROP, Anexo I. Este instrumento identifica de manera general el nombre y domicilio del solicitante; edad (clasifica por grupos de edades), sexo y si se considera indígena. Además, si la solicitud la realiza como persona física o moral y si pertenece a alguna organización. Toda la información se carga en el SURI. Este sistema permite identificar los apoyos por componente, la localización geográfica de los beneficiarios y genera un listado de las personas que recibieron apoyos del programa (SAGARPA 2015).

Cómo punto de referencia para precisar y cuantificar a la Población Objetivo se puede usar la información del Censo Agrícola Ganadero 2007 que reporta la siguiente información

Cuadro 1. Unidades de producción con base en el Censo Agrícola Ganadero 2007

Unidades de Producción	Tipo de ganado
1 129 217	Bovino
979 348	Porcino
2 532 371	Aves de corral
31 964	Ovinos
261 100	Caprinos

Fuente: INEGI. Censo Agrícola Ganadero 2007.

También la Encuesta Nacional Agropecuaria 2014 que reporta al menos para ganado bovino y porcino 1 millón 542 unidades con actividad de cría de animales.

Cuadro 2. Unidades de producción con actividad ganadera por tipo de ganado de interés
Datos de 2014

Actividad de cría de animales	Dato
Unidades de producción con actividad de cría de bovinos o porcinos (unidades)	**1 542 714**
Unidades de producción con cría de ganado bovino (unidades)	1 126 844
Existencias de ganado bovino (cabezas)	28 415 337
Unidades de producción con cría de ganado porcino (unidades)	748 222
Existencias de ganado porcino (cabezas)	14 153 863

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional Agropecuaria 2014

Anexo 3: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

08 Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave del Pp:	*S260*	**Denominación del Pp:**	*Fomento Ganadero*
Unidad Administrativa:	*116 Coordinación General de Ganadería*		
Nombre del Responsable de esta Unidad:	*Francisco José Gurria Treviño*		
Tipo de Evaluación	*Evaluación de Diseño*		

I. Descripción del Programa

El Propósito de la evaluación de Diseño del *Programa "S 260 Programa de Fomento Ganadero"* fue proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. El Programa es coordinado por la Coordinación General de Ganadería de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). El Problema o necesidad que pretende atender es la baja productividad de las Unidades Económicas Pecuarias (UEP). El problema se encuentra sustentado en los siguientes documentos: a) el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018; b) el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y c) el Diagnóstico del Programa de Fomento Ganadero S260.

El objetivo del Programa es "la productividad de las unidades económicas pecuarias se incrementa" mediante los siguientes objetivos específicos: a) los bienes de apoyo a la producción y el manejo de tierras de pastoreo se mejoran; b) la disponibilidad del recurso agua para el consumo animal se incrementa; c) el inventario y la calidad genética de las especies pecuarias se incrementa; d) los procesos de agregación de valor de los productos pecuarios se mejoran, y e) el nivel tecnológico de las UEP se incrementa. Se identifica a la Población Potencial y Población Objetivo como los productores pecuarios en las Unidades Económicas Pecuarias correspondiente a las personas físicas (hombres y mujeres) y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentren registrados en el Padrón Ganadero Nacional (PGN) y que presenten el problema de baja productividad (SAGARPA 2015).

En materia de plazos para la revisión y actualización de la PO se usa como fuente secundaria el PGN que es administrado por SAGARPA y las asociaciones ganaderas. Este padrón se actualiza constantemente por medio de la Confederación Nacional Ganadera (CNG), instancia que ofrece el servicio de ventanillas autorizadas y ventanillas locales en todas las entidades federativas. En el PGN se captura en línea y se asignan claves a las Unidades Productivas Pecuarias con lo que se logra una actualización constante del Padrón (SAGARPA 2015).

El Fin del programa S260 es "Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos". El Propósito del mismo es "Las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementan su productividad"(MIR 2016). Los seis Componentes del programa son: 1) PROGAN Productivo; 2) Sustentabilidad Pecuaria; 3) Perforación de Pozos Pecuarios; 4) Infraestructura, Maquinaria y

Equipo Posproductivo Pecuario; 5) Repoblamiento y Recría Pecuario e Investigación, y 6) Transferencia de Tecnología Pecuaria (Ibíd.). El Programa otorga apoyos para: infraestructura, maquinaria y equipo para la transformación de productos; certificación de productos y servicios del sector; perforación y equipamiento para aguas de uso pecuario; infraestructura y equipo para cubrir aspectos sanitarios y para llevar a cabo el control, manejo y aprovechamiento de las excretas de los animales; paquete tecnológico en praderas y agostaderos; apoyos en efectivo por vientre o colmena en inventario de ganado bovino, ovino, caprino, cunícola, porcino o apícola, especie; identificadores SINIIGA, y en servicios técnicos; proyectos de investigación, innovación y/o transferencia de tecnología pecuaria; proyectos de conservación, caracterización, evaluación, promoción y utilización de los recursos genéticos; repoblamiento y rescate; recría, e infraestructura y equipo en las UPP (SAGARPA 2015). La MIR se compone de seis indicadores de actividades; nueve indicadores de componentes, un indicador de Propósito y uno de Fin. En total 17 indicadores.

II. Principales hallazgos

Las ROP no cumplen con la identificación del problema pues tienen como objetivo general del programa “apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros acuícolas y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento”. En el Diagnóstico el problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida al decir "la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias es baja" (SAGARPA 2015: 10-13).

Fin, Propósito y objetivos de la intervención se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) con la Meta 4. México Próspero. Objetivo 4.10 (Gobierno Federal 2013).

El PFG dispone de tres instrumentos que le permiten identificar la demanda total de apoyos y algunas características de las Unidades Productivas Ganaderas: la Solicitud Única de Apoyo que se publica año con año en las ROP; La solicitud de apoyo del PROGAN; y el Padrón Nacional Ganadero. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en las ROP; se difunden públicamente y están apegados al documento normativo del programa.

La MIR del Programa cumple con la estructura y los criterios generales que establece la Matriz de Marco Lógico, ya que cuenta con resumen narrativo, indicadores, metas y medios de verificación para todos los niveles de objetivos. Se concluye que la MIR es consistente internamente: El Propósito contribuye al Fin y su logro es el resultado directo de la entrega de los seis Componentes y de la realización de las seis Actividades contenidas en la Matriz. Además, el Propósito es único al establecer un solo Objetivo, está redactado como una situación alcanzada y su logro no está controlado por los responsables del Programa. Los seis Componentes de la Matriz describen los bienes y servicios que ofrece el Programa, los cuales son incentivos económicos entregados a las unidades de producción pecuarias para contribuir a incrementar la productividad del sector pecuario.

Todos los Componentes están redactados como resultados logrados y son necesarios para producir el Propósito. A pesar de lo anterior, se encontró que, para producir el Propósito, los supuestos de los componentes deberán ser complementados. Los 17 Indicadores que

componen la MIR son claros, económicos y monitoreables. Sin embargo, no todos son relevantes y adecuados para medir el desempeño del Programa.

Según el artículo 394 y su respectivo Anexo Técnico, el presupuesto sólo se desglosa en dos rubros: 95% para subsidios (apoyos a los beneficiarios) y 5% para gastos de operación, servicios profesionales, dictaminación, capacitación, verificación de seguimiento, supervisión, promoción, evaluación externa, investigación, estudios, difusión, ferias, entre otros) (ROP 2015).

El PFG presenta coincidencias con los Programas de: Apoyos a Pequeños Productores (FAPPA/SAGARPA), Fomento a la Economía Social (INAES) y Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (CDI).

La valoración final que arroja el sistema es 3.495 de 4 posibles.

III. Principales recomendaciones

1) Homologar la definición de Población Objetivo en todos los documentos del PFG; 2) Establecer los criterios para medir la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias; 3) Señalar la relación que existe entre las experiencias internacionales reseñadas en el Diagnóstico del programa y el modelo de intervención del programa; 4) Cambiar el Indicador de Fin para que mida la contribución que hace el programa al objetivo nacional y sectorial de impulsar la productividad; E) Modificar el indicador de Propósito para que evalúe la contribución del Programa a elevar la productividad del sector pecuario; 5) Para todos los componentes se debe añadir el supuesto de que los productores aplican o invierten el incentivo económico que les fue otorgado. 5.1) En el caso del Componente 5 se debe incluir también el supuesto de que la agregación de valor es rentable para el productor; 6) En la definición de los indicadores de los componentes C.1.2., C.2.1., y C.2.2., se debe establecer el valor de la línea base para el indicador y los indicadores C1.3, C.2.1, C.2.2. C.3, C.4, C.5 y C.6 deben redefinirse para que permitan evaluar la cobertura de la población objetivo; 7) Para todas las actividades se debe incluir el supuesto de que se reciben solicitudes que cumplen los requisitos y se registran en el sistema informático. 7.1) En el caso de las actividades A.2, A.3, A.4, A.5 y A.6 se recomienda agregar el supuesto de que existe suficiencia presupuestal. 7.2) En la actividad A.2 se sugiere eliminar el supuesto de que el apoyo se aplique correctamente por parte del beneficiario; 8) En cuanto a presupuesto y rendición de cuentas es necesario cuantificar y desglosar los gastos en los que incurre el Programa por componente; publicar oportunamente el padrón de beneficiarios, incluyendo información sobre género y grupo de edad, los indicadores de resultados por género y grupos de edad y la relación de folios de las solicitudes apoyadas y rechazadas. 9) Se requiere actualizar con mayor frecuencia el Portal de Transparencia del Programa.

Evaluador Externo:	1. *Instancia Evaluadora: [Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA]* 2. *Coordinador de la Evaluación: [Héctor Manuel Robles Berlanga robleshector@prodigy.net.mx]* 3. *Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.*

Costo:	*$406,000 IVA incluido.*	**Fuente de Financiamiento:**	*Recursos Fiscales*
Instancia de Coordinación	*CONEVAL*	**Informe completo disponible en:**	http://dev.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Documents/Evaluación%20de%20Diseño/S-259%20Programa%20de%20Fomento%20a%20la%20Agricultura%202016.pdf
Principal equipo colaborador	*José Luis Berlanga Flores y Vicente Javier Aguirre Moreno*		

08 Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave del Pp:	*S260*	**Denominación del Pp:**	*Fomento Ganadero*
Unidad Administrativa:	*Coordinación General de Ganadería*		
Nombre del Responsable de esta Unidad:	*Francisco José Gurria Treviño*		
Tipo de Evaluación	*Evaluación de Diseño*		

ANEXO 3

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

En términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 70, Fracción XV, nos señala que: "La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo".

1**.- Padrón Ganadero Nacional**. En materia de plazos para su revisión y actualización se usa como fuente secundaria al PGN que es administrado por SAGARPA y las asociaciones ganaderas. Este padrón se actualiza constantemente por medio de la Confederación Nacional Ganadera (CNG) quien ofrece el servicio de ventanillas autorizadas y ventanillas locales en todas las entidades federativas. En el PGN se captura en línea y se asignan claves a las Unidades Productivas Pecuarias con lo que se logra una actualización constante del Padrón. Actualmente existen 38 Ventanillas Autorizadas y 87 Ventanillas Locales a lo largo del territorio nacional (SAGARPA 2015).

2.- **Padrón PROGAN**. Cuenta con un sistema de registro donde identifica las siguientes variables: estado, municipio, localidad, UPP, solicitud, solicitante, CURP, RFC, nombre del productor, tipo de persona, especie, vientres, monto pagado y fecha de pago. Este sistema le permite contar con un padrón de productores ganaderos y su distribución en el país y se actualiza año con año (SAGARPA 2014).

3. **Listado de beneficiarios de los otros componentes**. Los otros componentes responden a la demanda y registran su información en la Solicitud Única de Apoyo publicada en las ROP, Anexo I. Este instrumento identifica de manera general el nombre y domicilio del solicitante; edad (clasifica por grupos de edades), sexo y si se considera

indígena. Además, si la solicitud la realiza como persona física o moral y si pertenece a alguna organización. Toda la información se carga en el SURI. Este sistema permite identificar los apoyos por componente, la localización geográfica de los beneficiarios y genera un listado de las personas que recibieron apoyos del programa (SAGARPA 2015).

MOCYR

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Formato del Anexo 4 *"Matriz de Indicadores para Resultados del programa".*

Nombre del Programa: Fomento Ganadero
Modalidad: S- Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2016	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	Promedio anual del Producto Interno Bruto Agropecuario reportado por el INEGI / Promedio anual de personas ocupadas en sector de acuerdo a los datos reportados en la ENOE de INEGI	Anual	No especificada	Producto Interno Bruto Agropecuario reportado por el INEGI. Promedio anual de personas ocupadas en sector de acuerdo a los datos reportados en la ENOE de INEGI	1. - Las condiciones económicas y del mercado de productos pecuarios son favorables. 2.- Se mejora y aumenta el acceso, a: financiamiento; tecnología; capacitación; nuevos mercados; organización económica de las unidades de producción y las capacidades de gestión de los productores.
Propósito	P.1. Las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementan su productividad.	P.1. Productividad laboral en el Subsector Agroalimentario Ganadero.	Producto Interno Bruto del Subsector Agroalimentario Ganadero / Número de personas ocupadas en el Subsector Agroalimentario Ganadero	Anual	350.4 Valor absoluto	Producto Interno Bruto del Subsector Agroalimentario Ganadero a precios de 2008.:Cuentas Nacionales de INEGI; Número de personas ocupadas en el subsector agroalimentario ganadero.:Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI y Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera	1.- Las condiciones económicas, ambientales y de mercado de los productos pecuarios son favorables.

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2016	Medio de Verificación	Supuestos
Componente	C.1. Incentivos otorgados en las unidades de producción pecuaria para incrementar la productividad de las especies pecuarias	C.1.1. Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria con identificadores otorgados	(Número de Unidades de Producción Pecuaria del PROGAN Productivo apoyadas con identificadores/Número total de UPP del PROGAN Productivo)*100	Semestral	43.1 %	Número de unidades de producción pecuaria del PROGAN Productivo apoyadas con identificadores:SI-PROGAN P y SINIIGA; Número total de Unidades de Producción Pecuarias del PROGAN Productivo.:SI-PROGAN P	1. Las condiciones ambientales son estables. 2. Los productores aplican tecnologías de producción sustentables.
	C.1. Incentivos otorgados en las unidades de producción pecuaria para incrementar la productividad de las especies pecuarias.	C.1.2. Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria con incentivos económicos otorgados para incrementar la productividad de las especies pecuarias.	(Número de UPP del PROGAN Productivo con incentivos económicos otorgados/Número total de UPP del PROGAN Productivo)*100	Semestral	98.32 %	Número de UPP del PROGAN Productivo con incentivos económicos otorgados.:SI-PROGAN P; Número total de UPP del PROGAN Productivo.:SI-PROGAN P	1. Las condiciones ambientales son estables. 2. Los productores aplican tecnologías de producción sustentables.
	C.1. Incentivos otorgados en las unidades de producción pecuaria para incrementar la productividad de las especies pecuarias.	C.1.3. Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria apoyadas con servicios técnicos.	(Número de Unidades de Producción Pecuarias del PROGAN Productivo apoyadas con servicios técnicos/Número total de Unidades de Producción Pecuarias del PROGAN Productivo programadas para recibir servicios técnicos)*100	Semestral	98 %	Número de Unidades de Producción Pecuarias del PROGAN Productivo apoyadas con servicios técnicos.:SI-EVALÚA; Número total de Unidades de Producción Pecuarias del PROGAN Productivo programadas para recibir servicios técnicos.:Convenio de concertación	1. Las condiciones ambientales son estables. 2. Los productores aplican tecnologías de producción sustentables.

MOCYR

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2016	Medio de Verificación	Supuestos
Actividad	A.1. Dictamen de solicitudes del PROGAN Productivo para el otorgamiento de incentivos económicos.	A.1. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en el PROGAN Productivo.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas en PROGAN Productivo/Número total de solicitudes elegibles para pago en PROGAN Productivo) *100	Semestral	98.70%	Número de solicitudes dictaminadas positivas en PROGAN Productivo.:SI PROGAN P; Número total de solicitudes registradas en PROGAN Productivo.:SI PROGAN P	El PROGAN Productivo dispone de suficiencia presupuestal.
	A.2. Dictamen de solicitudes para el otorgamiento de incentivos económicos en sustentabilidad pecuaria.	A.2. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en apoyo a la sustentabilidad pecuaria.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas en Sustentabilidad Pecuaria/Número total de solicitudes recibidas en Sustentabilidad Pecuaria)*100	Semestral	48.52 %	Número de solicitudes dictaminadas positivas en Sustentabilidad Pecuaria.:Sistema Único de Registro de Información (SURI); Número total de solicitudes recibidas en Sustentabilidad Pecuaria.:Sistema Único de Registro de Información (SURI)	1. Los productores disponen de recursos para aportar su contraparte. 2. Las Unidades de Producción Pecuarias aplican los incentivos para el mejoramiento del manejo de praderas.
	A.3. Dictamen de solicitudes para el otorgamiento de incentivos económicos para la perforación de pozos pecuarios.	A.3. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para la perforación y equipamiento de pozos ganaderos.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas para la perforación y equipamiento de pozos/Número total de solicitudes de perforación y equipo de pozos pecuarios recibidas)*100	Semestral	24.78 %	Número de solicitudes dictaminadas positivas para la perforación y equipamiento de pozos.:Sistema Único de Registro de Información (SURI); Número total de solicitudes de perforación y equipo de pozos pecuarios recibidas.:Sistema Único de Registro de Información (SURI)	Los productores disponen de recursos para aportar su contraparte.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2016	Medio de Verificación	Supuestos
Actividad	A.4. Dictamen de solicitudes para el otorgamiento de incentivos económicos para el repoblamiento y recría pecuaria.	A.4. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para el repoblamiento y recría pecuario.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas para el repoblamiento y recría/Número total de solicitudes de repoblamiento y recría recibidas)*100	Semestral	67.72 %	Número de solicitudes dictaminadas positivas para el repoblamiento y recría.:Archivos, registros y reportes del Sistema Unico de Registro de Información (SURI). http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Paginas/inicio.aspx; Número total de solicitudes de repoblamiento y recría recibidas.:Archivos, registros y reportes del Sistema Unico de Registro de Información (SURI). http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Paginas/inicio.aspx	Los productores disponen de recursos para aportar su contraparte.
	A.5. Dictamen de solicitudes para el otorgamiento de incentivos en infraestructura, maquinaria y equipo postproductivo pecuario.	A.5. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para infraestructura, maquinaria y equipo postproductivo pecuario.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas para infraestructura, maquinaria y equipo postproductivo pecuario/Número total de solicitudes de infraestructura, maquinaria y equipo postproductivo pecuario recibidas)*100	Semestral	12.16 %	Número de solicitudes dictaminadas positivas para infraestructura, maquinaria y equipo postproductivo pecuario.:Sistema Único de Registro de Información (SURI); Número total de solicitudes de infraestructura, maquinaria y equipo postproductivo pecuario recibidas.:Sistema Único de Registro de Información (SURI)	Los productores disponen de recursos para aportar su contraparte.

MOCYR

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2016	Medio de Verificación	Supuestos
Actividad	A.6. Dictamen de solicitudes para el otorgamiento de incentivos en investigación, innovación y transferencia de tecnología pecuaria.	A.6. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para investigación y transferencia de tecnología pecuaria.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas para investigación, innovación y transferencia de tecnología pecuaria /Número total de solicitudes para investigación, innovación y transferencia de tecnología pecuaria recibidas)*100	Anual	65 %	Número de solicitudes dictaminadas positivas para investigación, innovación y transferencia de tecnología pecuaria.:Reportes del Sistema Único de Registro de Información (SURI). http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Paginas/inicio.aspx ; Número total de solicitudes para investigación, innovación y transferencia de tecnología pecuaria recibidas.:Reportes del Sistema Único de Registro de Información (SURI). http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Paginas/inicio.aspx	1. Los productores disponen de recursos para aportar su contraparte. 2. Los proyectos son de interés para el subsector pecuario.

MOCYR

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Formato del Anexo 5 “Indicadores”

Nombre del Programa: Fomento Ganadero
Modalidad: S- Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	Promedio anual del Producto Interno Bruto Agropecuario reportado por el INEGI / Promedio anual de personas ocupadas en sector de acuerdo a los datos reportados en la ENOE de INEGI	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	P.1. Productividad laboral en el Subsector Agroalimentario Ganadero.	Producto Interno Bruto del Subsector Agroalimentario Ganadero / Número de personas ocupadas en el Subsector Agroalimentario Ganadero	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente C1.1.	C.1.1. Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria con identificadores otorgados	(Número de Unidades de Producción Pecuaria del PROGAN Productivo apoyadas con identificadores/Número total de UPP del PROGAN Productivo)*100	Si	Si	Si	Si	SI	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 1.2	C.1.2. Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria con incentivos económicos otorgados para incrementar la productividad de las especies pecuarias.	(Número de UPP del PROGAN Productivo con incentivos económicos otorgados/Número total de UPP del PROGAN Productivo)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Componente 1.3	C.1.3. Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria apoyadas con servicios técnicos.	(Número de Unidades de Producción Pecuarias del PROGAN Productivo apoyadas con servicios técnicos/Número total de Unidades de Producción Pecuarias del PROGAN Productivo programadas para recibir servicios técnicos)*100	Si	Si	Si	Si	SI	Si	Si	Si	Si	Si	Si

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 2.1	C.2.1. Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria con incentivos económicos otorgados en tecnologías para tierras de pastoreo y agostaderos	(Número de Unidades de Producción Pecuaria con incentivos económicos otorgados en tecnologías para tierras de pastoreo y agostaderos/Número total de Unidades de Producción Pecuaria con dictamen positivo en tecnologías para tierras de pastoreo y agostaderos)*100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si
Componente 2.2	C.2.2. Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos para la adquisición de bienes de apoyo a la producción.	(Número de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos entregados para la adquisición de bienes de apoyo a la producción /Número total de Unidades Económicas Pecuarias con dictamen positivo en bienes de apoyo a la producción)*100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 3	C.3. Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria con incentivos económicos otorgados para la perforación y equipamiento de pozos pecuarios.	(Número de Unidades de Producción Pecuaria con incentivos económicos otorgados para la perforación y equipamiento de pozos pecuarios /Número total de Unidades de Producción Pecuaria con dictamen positivo para la perforación y equipamiento de pozos pecuarios)*100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 4	C.4. Porcentaje de unidades de producción pecuaria con incentivos económicos otorgados para el repoblamiento y recría pecuaria.	(Número de unidades de producción pecuaria con incentivos económicos otorgados para el repoblamiento y recría pecuario /Número total de unidades de producción pecuaria con dictamen positivo en repoblamiento y recría pecuario)*100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 5	C.5. Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos otorgados para la postproducción pecuaria.	(Número de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos otorgados para la postproducción pecuaria/ Número total de Unidades Económicas Pecuarias con dictamen positivo en postproducción pecuaria)*100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 6	C.6. Porcentaje de personas físicas y morales con incentivos económicos entregados para proyectos de investigación y transferencia tecnológica.	(Número de personas físicas y morales con incentivos económicos otorgados para proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica/ Número total de personas físicas y morales con dictamen positivo en proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica) *100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si

MOCYR

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 1	A.1. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en el PROGAN Productivo.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas en PROGAN Productivo/Número total de solicitudes elegibles para pago en PROGAN Productivo) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 2	A.2. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en apoyo a la sustentabilidad pecuaria.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas en Sustentabilidad Pecuaria/Número total de solicitudes recibidas en Sustentabilidad Pecuaria)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 3	A.3. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para la perforación y equipamiento de pozos ganaderos.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas para la perforación y equipamiento de pozos/Número total de solicitudes de perforación y equipo de pozos pecuarios recibidas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 4	A.4. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para el repoblamiento y recría pecuario.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas para el repoblamiento y recría/Número total de solicitudes de repoblamiento y recría recibidas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 5	A.5. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para infraestructura, maquinaria y equipo postproductivo pecuario.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas para infraestructura, maquinaria y equipo postproductivo pecuario/Número total de solicitudes de infraestructura, maquinaria y equipo postproductivo pecuario recibidas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 6	A.6. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para investigación y transferencia de tecnología pecuaria.	(Número de solicitudes dictaminadas positivas para investigación, innovación y transferencia de tecnología pecuaria /Número total de solicitudes para investigación, innovación y transferencia de tecnología pecuaria recibidas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo

MOCYR

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Formato del Anexo 6 “Metas del programa"

Nombre del Programa: Fomento Ganadero
Modalidad: S- Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	No	Pesos de 2008	En la MIR no se establece una cuantificación de la meta, aunque queda implícito que sería mantener la productividad a nivel registrado en el año 2012	No	No se cuantifica la meta y no establece en qué medida se pretende mejorar la productividad laboral en el sector agropecuario	No	Al no cuantificarse la meta no se puede juzgar su factibilidad.	Redefinir el indicador como incremento porcentual de la productividad en el sector agropecuario y pesquero
Propósito	P.1. Productividad laboral en el Subsector Agroalimentario Ganadero.	350.4	Miles de pesos	La meta no permite visualizar cuál será el impulso a la productividad en el Subsector Agroalimentario Ganadero	No	La meta no establece en qué medida las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementan su productividad	Si	Es factible pero no mide en forma directa el porcentaje en que mejora la productividad en el Subsector Agroalimentario Ganadero	Redefinir el indicador como incremento porcentual de la productividad en el subsector Agroalimentario Ganadero

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Componente 1.1	C.1.1. Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria con identificadores otorgados	43.1	Porcentaje	La unidad de medida es la apropiada para evaluar la cobertura del componente	SI	Obliga a mejorar la cobertura de la población objetivo al establecer porcentaje mayor cada año	Si	La meta intermedia del sexenio es 55.13%. Para el 2015 ya se había cumplido una meta de 33.4%, lo que significa que cada año incrementaron en promedio 10.38%	
Componente 1.2	C.1.2. Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria con incentivos económicos otorgados para incrementar la productividad de las especies pecuarias.	98.32	Porcentaje	La unidad de medida es la apropiada para evaluar la cobertura de solicitudes del componente	Si	Obliga a la cobertura de casi toda la población objetivo	Si	La MIR establece que el valor del año base corresponde al cierre 2015, cuando se alcanzó una meta de 72.91% a pesar de que el presupuesto ejercido por el PFG fue 28.4% menor al autorizado para 2016.	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Componente 1.3	C.1.3. Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria apoyadas con servicios técnicos.	98	Porcentaje	La unidad de medida es la apropiada para evaluar la cobertura de solicitudes del componente	Si	Obliga a la cobertura de casi toda la población objetivo	Si	Mantiene la meta al nivel de la línea base	
Componente 2.1	C.2.1. Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria con incentivos económicos otorgados en tecnologías para tierras de pastoreo y agostaderos	11.24	Porcentaje	La unidad de medida es la apropiada para evaluar la cobertura de solicitudes del componente	¿?	No se dispuso de información para juzgar si estimula el desempeño, pues no se tiene línea base, ni reporte en el avance de resultados 2015	¿?	No se dispuso de información para juzgar si estimula el desempeño, pues no se tiene línea base, ni reporte en el avance de resultados 2015	
Componente 2.2	C.2.2. Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos para la adquisición de bienes de apoyo a la producción.	46.8	Porcentaje	La unidad de medida es la apropiada para evaluar la cobertura de solicitudes del componente	¿?	No se dispuso de información para juzgar si estimula el desempeño, pues no se tiene línea base, ni reporte en el avance de resultados 2015	¿?	No se dispuso de información para juzgar si estimula el desempeño, pues no se tiene línea base, ni reporte en el avance de resultados 2015	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Componente 3	C.3. Porcentaje de Unidades de Producción Pecuaria con incentivos económicos otorgados para la perforación y equipamiento de pozos pecuarios.	96.17	Porcentaje	La unidad de medida es la apropiada para evaluar la cobertura de solicitudes del componente	Si	Supera el valor de la línea base y estimula a que las solicitudes con dictamen positivo realmente reciban el estímulo	SI	Supone un incremento de 14.46% respecto a la línea base, En 2015, con menor presupuesto, se alcanzó una meta de 74.19%.	
Componente 4	C.4. Porcentaje de unidades de producción pecuaria con incentivos económicos otorgados para el repoblamiento y recría pecuaria.	61.8	Porcentaje	La unidad de medida es la apropiada para evaluar la cobertura de solicitudes del componente	Si	Supera el valor de la línea base y estimula a que las solicitudes con dictamen positivo realmente reciban el estímulo	No	Supone un incremento de 122.3 % sobre la línea base (27.9% correspondiente al año 2014). Además, en 2015 se programó 46.18% cuando el presupuesto asignado para el ejercicio era 26% mayor al asignado para 2016.	Redefinir los mecanismos y criterios para el establecimiento de las metas. Considerar datos históricos de porcentaje de solicitudes con estímulo y la disponibilidad presupuestal

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Componente 5	C.5. Porcentaje de Unidades Económicas Pecuarias con incentivos económicos otorgados para la postproducción pecuaria.	77.65	Porcentaje	La unidad de medida es la apropiada para evaluar la cobertura de solicitudes del componente	Si	Supera el valor de la línea base y estimula a que las solicitudes con dictamen positivo realmente reciban el estímulo	No	Supone un incremento de 216.6 % respecto a la línea base (24.53% en el 2014, por lo que se juzga poco factible el porcentaje propuesto. Además, en el ejercicio 2015 se alcanzó una meta del 25.41% .	Redefinir los mecanismos y criterios para el establecimiento de las metas. Considerar datos históricos de porcentaje de solicitudes con estímulo y la disponibilidad presupuestal
Componente 6	C.6. Porcentaje de personas físicas y morales con incentivos económicos entregados para proyectos de investigación y transferencia tecnológica.	65	Porcentaje	La unidad de medida es la apropiada para evaluar la cobertura de solicitudes del componente	Si	Supera el valor de la línea base y estimula a que las solicitudes con dictamen positivo realmente reciban el estímulo	SI	Supone un incremento de 4.5% respecto a lo alcanzado en 2014, que se fijó como línea base	
Actividad 1	A.1. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en el PROGAN Productivo.	98.7	Porcentaje	La unidad de medida es apropiada para medir el indicador	Si	Presiona a que las solicitudes se elaboren mejor para tener mayor posibilidad de obtener dictamen positivo	SI	Valor igual al de la línea base y supone que casi la totalidad de las solicitudes obtengan dictamen positivo	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Actividad 2	A.2. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas en apoyo a la sustentabilidad pecuaria.	48.52	Porcentaje	La unidad de medida es apropiada para medir el indicador	¿?	La línea base se establecerá al cierre del ejercicio 2016	¿?	La línea base se establecerá al cierre del ejercicio 2016.	
Actividad 3	A.3. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para la perforación y equipamiento de pozos ganaderos.	24.78	Porcentaje	La unidad de medida es apropiada para medir el indicador	No	La meta es 55.93% inferior a la línea base (56.23% de solicitudes apoyadas en el ejercicio 2014). Además, en 2015, con un presupuesto ejercido 28.4% menor al programado para 2016, se alcanzó una meta de 74.19%.	Si	La meta es mucho menor que la línea base y que lo alcanzado en 2015.	Redefinir los mecanismos y criterios para el establecimiento de las metas. Considerar datos históricos de porcentaje de solicitudes con dictamen positivo y disponibilidad presupuestal
Actividad 4	A.4. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para el repoblamiento y recría pecuario.	67.7	Porcentaje	La unidad de medida es apropiada para medir el indicador	Si	Presiona a que las solicitudes se elaboren mejor para tener mayor posibilidad de obtener dictamen positivo	Si	La meta es igual al valor de la línea base	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Actividad 5	A.5. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para infraestructura, maquinaria y equipo postproductivo pecuario.	12.16	Porcentaje	La unidad de medida es apropiada para medir el indicador	No	El valor de la línea base (38.76%) es más tres veces mayor que la meta propuesta para 2016. En 2015 se realizó 48.42% a pesar de que el PFG ejerció un presupuesto 28.9% menor al programado para 2016	Si	La meta es mucho menor que la línea base y que lo alcanzado en 2015.	Redefinir los mecanismos y criterios para el establecimiento de las metas. Considerar datos históricos de porcentaje de solicitudes con dictamen positivo y disponibilidad presupuestal
Actividad 6	A.6. Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas para investigación y transferencia de tecnología pecuaria.	65	Porcentaje	La unidad de medida es apropiada para medir el indicador	Si	Presiona a que las solicitudes se elaboren mejor para tener mayor posibilidad de obtener dictamen positivo	Si	No se contó con información para comparar lo realizado en 2015 con lo programado en 2016.	

Nota. Elaborado con MIR S-260, 2016 y el Reporte de avances en los indicadores del Programa S-260, Ejercicio Fiscal 2015 (S260 CCP 2015.xlsx)

Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: Fomento Ganadero
Modalidad: S- Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador
Fin	Cambiar el Indicador de Fin para que mida en términos procentuales la contribución que hace el programa al objetivo nacional y sectorial de impulsar la productividad. El indicador que se propone es "Incremento de la Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero". La fórmula de cálculo sería: Fórmula de Cálculo: (Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero en el año t/ Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero en el año 2012)*100-100, donde la Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero es igual al Promedio anual del Producto Interno Bruto Agropecuario reportado por el INEGI / Promedio anual de personas ocupadas en sector de acuerdo a los datos reportados en la ENOE de INEGI.
Propósito	Verificar que se realice la corrección del Artículo 170 de las ROP para corregir la inconsistencia entre el objetivo del PFG plasmado en las ROP y la redacción del Propósito en la MIR, lo que premite que los componentes contemplados en las ROP contribuyan al logro del objetivo del Programa y que el Propósito declarado en la MIR quede alineado con la normatividad del Programa.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador
Propósito	Cambiar el indicador por el de "Incremento de la Productividad laboral en el Subsector Agroalimentario Ganadero". La fórmula de Cálculo sería: (Productividad laboral en el Subsector Agroalimentario Ganadero en el año t/ Productividad laboral en el Subsector Agroalimentario Ganadero en el año 2012)*100-100, donde la Productividad laboral en el Subsector Agroalimentario Ganadero es igual Producto Interno Bruto del Subsector Agroalimentario Ganadero / Número de personas ocupadas en el Subsector Agroalimentario Ganadero. Los medios de verificación serían Producto Interno Bruto del Subsector Agroalimentario Ganadero: Cuentas Nacionales de INEGI; Número de personas ocupadas en el subsector agroalimentario ganadero: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI y Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera Ajustar la definición de la población objetivo y los requisitos que se establecen para tener acceso al programa, y hacer que coincidan los documentos oficiales del PFG (ROP y Diagnóstico 2016), con el Propósito de la MIR.
Componentes	En todos los componentes se debe añadir el supuesto de que los productores aplican o invierten el incentivo económico que les fue otorgado; además, en el caso del Componente 5 suponer que el proceso de agregación de valor en los productos pecuarios es rentable para el productor. En la definición de los indicadores de los componentes C.1.2., C.2.1., y C.2.2., se debe establecer claramente cuál es el valor de la línea base para el indicador. Los indicadores C1.3, C.2.1, C.2.2. C.3, C.4, C.5 y C.6 deben complementarse para que permitan evaluar la cobertura de Unidades de Producción que tienen el problema que se busca resolver mediante la entrega del componente, (población objetivo) y no solo calcular en qué medida se atienden las solicitudes con dictamen positivo.
Actividades	Definir con precisión los supuestos para el cumplimiento de las actividades como sigue: 1) En las actividades (A.2., A.3., A.4., A.5. y A.6.) considerar el supuesto: “Existe suficiencia presupuestal”. 2) En las A.1, A.2, A.3, A.4, A.5 y A.6 agregar el supuesto: Se reciben solicitudes que cumplen los requisitos y se registran en el sistema informático. 3) En la actividad A.2, eliminar el supuesto de que el apoyo se aplique correctamente por parte del beneficiario, ya que no es necesario para dictaminar la solicitud.

08 Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave del Pp:	*S260*	**Denominación del Pp:**	*Fomento Ganadero*
Unidad Administrativa:	*Coordinación General de Ganadería*		
Nombre del Responsable de esta Unidad:	*Francisco José Gurria Treviño*		
Tipo de Evaluación	*Evaluación de Diseño*		

ANEXO 8

GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA

Según el artículo 394 y su respectivo Anexo Técnico, el presupuesto sólo se desglosa en dos rubros: 95% para subsidios (apoyos a los beneficiarios) y 5% para gastos de operación (servicios profesionales, dictaminación, capacitación, verificación de seguimiento, supervisión, promoción, evaluación externa, investigación, estudios, difusión, ferias, entre otros) (ROP 2015).

Formato del Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

Nombre del Programa: Fomento Ganadero
Modalidad: S- Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Ganadería
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Apoyos a Pequeños Productores: Componente FAPPA	S	SAGARPA	Apoyar con proyectos productivos a grupos de mujeres y hombres que habitan en Núcleos Agrarios para que incrementen su productividad	Unidades Económicas Rurales correspondientes a los Estratos I y II identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México (3’887,000 unidades)	Aportaciones directas que serán otorgadas para la inversión en Proyectos Productivos.	Nacional	ROP Diario Oficial de la Federación	X		Este programa tiene como objetivo incrementar la productividad, además de que los proyectos apoyados en el componente FAPPPA incluyen conceptos de inversión que también se incluyen en el PFG. La población objetivo del FAPPA (Estratos I y II de productores rurales) forma parte de la Población objetivo del PFG, pues ésta incluye a toda la población rural que realice actividades pecuarias.

MOCYR

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Productividad Rural	S	SAGARPA	Que los pequeños productores agropecuarios incrementen su productividad total.	Los pequeños productores agropecuarios del país en zonas rurales y periurbanas.	a) Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua; b) Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA); c) Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA);	Nacional	ROP Diario Oficial de la Federación		X	Es coincidente en cuanto al objetivo de elevar la productividad de los productores y , a través de sus componentes contribuye a que los proyectos ganaderos de los pequeños productores mejoren su infraestructura productiva, la disponibilidad de agua, y mitiguen procesos de erosión para aprovechar sustentablemente los recursos naturales ,asociados con sus actividades productivas.

MOCYR

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	S	SAGARPA	El objetivo general del Programa es que las unidades económicas vinculadas con el sector agroalimentario cuenten con inversión para el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	Las unidades económicas rurales vinculadas con el sector agroalimentario, ya sean personas físicas o morales	b) Acceso al Financiamiento en apoyo Pecuario; d) Certificación para la Normalización Agroalimentaria; f) Fortalecimiento a la Cadena Productiva; g) Productividad Agroalimentaria; h) Sistema Nacional de Agroparques.	Nacional	ROP Diario Oficial de la Federación		X	A través de sus componentes contribuye a que la Unidades de producción pecuaria cuenten con inversión para el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico que permita mejorar la productividad y competitividad.
Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	S	SAGARPA	Apoyar a los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros para que utilicen algún esquema de comercialización, administración de riesgos de mercado, promoción comercial y/o enlaces comerciales.	Personas físicas y morales productoras agropecuarias, compradoras y/o consumidoras de los productos elegibles de acuerdo con cada componente.	b) Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones	Nacional	ROP Diario Oficial de la Federación		X	Complementa al PFG al contribuir a mitigar riesgos de mercada y mejorar el acceso a los mismos, lo que permite mejorar la productividad de la unidades pecuarias en términos económicos.

MOCYR

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	S	SAGARPA	Mejorar el patrimonio fito-zoosanitario y la inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera.	Estados, zonas o regiones del país donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan a la agricultura, la ganadería, la acuicultura y la pesca; así como las unidades de producción y/o procesamiento primario agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras donde se implementan Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y/o Buenas Prácticas.	a) Incentivos para la operación de los proyectos zoosanitarios en el territorio nacional. b) Incentivos para el establecimiento de acciones de vigilancia epidemiológica en salud animal. c) Asistencia técnica para la prevención, investigación y diagnóstico de enfermedades y plagas	Nacional	ROP Diario Oficial de la Federación		X	Contribuye a elevar la productividad en el sector pecuario mediante la operación de proyectos sanitarios y acciones de vigilancia epidemiológica pecuaria.

MOCYR

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural	S	FIRA	Propiciar el acceso formal al sistema financiero, de los productores y empresas de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural	Productores y empresas de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.	Crédito y servicios financieros y asistencia para equipamiento e infraestructura en actividades de producción primaria, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados.	Nacional	www.fira.gob.mx		X	Complementa recursos para inversión en infraestructura y equipamiento en proyectos de producción primaria, procesamiento, agregación de valor y acceso a los mercados
Programa de financiamiento para proyectos con mezcla de recursos	S	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, forestal y Pesquero	Otorgar créditos para complementarios para hacer más productivos los proyectos apoyados a través de Programas de gobiernos Federal, Estatal o Municipal sus Programas de Apoyo y recursos aportados por los beneficiario de esos programas	Productores y empresas rurales con proyectos de producción primaria y agregación de valor, aprobados para su ejecución con una mezcla de recursos gubernamentales y aportaciones de los beneficiarios en poblaciones menores a 50,000 habitantes	Crédito para apoyar la adquisición de maquinaria, tecnificación de riego, agricultura protegida, siembra de maíz y frijol, manejo de post-producción, bioenergía, entre otros	Nacional	http://www.fnd.gob.mx/Transparencia2/folletos_fnd/Mezcla_Recursos_FND.pdf		X	Aporta recursos para complementar inversiones y hacer más productivos los proyectos en los que hay aportación de subsidios gubernamentales y aportación de los beneficiarios

MOCYR

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Fomento a la Economía Social (INAES)	S	Secretaría de Economía/ INAES	Fortalecer capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía que cuenten con iniciativas productivas para la inclusión productiva, laboral y financiera.	Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales,	Apoyos para impulso productivo (adquisición de activos nuevos, inversión diferida, capital de trabajo) Apoyos en efectivo para proyectos productivos (INTEGRA): Apoyos en efectivo que otorga el INAES a los OSSE, para la ejecución de un proyecto productivo nuevo; para el desarrollo y consolidación de un proyecto en operación, o para la vinculación en redes o cadenas de valor	Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2016. DOF 31/12/2015		X		El INAES puede apoyar a una parte de la población objetivo del PFG para la adquisición de activos productivos , siempre y cuando adopte las formas de organización o esté organizada en grupos sociales conforme a lo previsto en sus Reglas de operación del INAES

MOCYR

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
					Apoyos en efectivo para proyectos productivos (INTEGRA): Apoyos en efectivo que otorga el INAES a los OSSE, para la ejecución de un proyecto productivo nuevo; para el desarrollo y consolidación de un proyecto en operación, o para la vinculación en redes o cadenas de valor					

MOCYR

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	s	Comisión para el Desarrollo Indigenista (CDI)	Consolidar proyectos productivos de la población indígena, organizada en grupos y sociedades para contribuir a mejorar sus ingresos.	La población indígena mayor de edad que habita en las localidades indígenas que sea parte de algún grupo de trabajo o integrante de una sociedad legalmente constituida que acredite que su principal actividad productiva está ubicada en dichas localidades.	Orientado a apoyar la actividad agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, acuícola, agroindustrial, artesanal, de servicios, turismo de naturaleza y actividad de traspatio, para beneficiar: Proyectos Productivos Comunitarios, los proyectos recibirán asistencia técnica	Nacional	http://www.gob.mx/cdi/documentos/reglas-de-operacion-2016	X		Apoya proyectos productivos para el mejoramiento de la productividad en las actividades productivas, entre ellas la pecuaria, por lo que atiende al mismo objetivo que el PFG pero en una población que se restringe a las localidades indígenas